

2022KO ABENDUAREN 13KO BATZAR NAGUSIAREN

BATZAR-EGUNKARIA

DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN PLENARIA DE

FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

	<u>Página</u>
- Se abre la Sesión.....	3
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del primer punto del orden del día: “DECRETO FORAL NORMATIVO de transposición del artículo 9 bis, introducido por la Directiva (UE) 2017/952 del Consejo de 29 de mayo de 2017 por la que se modifica la Directiva (UE) 2016/ 1164 en lo que se refiere a las asimetrías híbridas con terceros países.”	3
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	3
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	5
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	6
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón	7
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	8
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka.....	9
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	10
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka.....	11
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del segundo punto del orden del día: “Apoyo al sector del transporte redundando en algún tipo de beneficio o incentivo por parte de la Diputación Foral.”	12
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. Cabornero Alor	12
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno	14
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	15
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Edesa Gómez	16
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	18
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. Cabornero Alor	20

- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno	20
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	21
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Edesa Gómez	22
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	23
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del tercer punto del orden del día: “El control y seguimiento de la ejecución de los fondos europeos.”.....	24
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	25
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Escalante Mesón.....	26
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Trimiño Vegas	27
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	28
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Bagan Urtiaga.....	29
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	30
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Escalante Mesón.....	32
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Trimiño Vegas	32
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	33
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Bagan Urtiaga.....	34
- Se levanta la Sesión.....	34

2022ko abenduaren 13ko batzarra
goizeko 11:45ean hasi da.

Se inicia la sesión del 13 de
diciembre de 2022 a las 11:45
horas.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Honenbestez, bukatu egiten dogu lehenengo Batzar Nagusiko gai-zerrendea, eta goazen jarraian 2. Batzar Nagusiko gai-zerrendea aztertzeraz. Eta, horretarako, Idazkari jauna, lehenengo puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Decreto foral norma de urgencia ([R.E.11/E/2022/0002799](#))

Autor: Diputación Foral de Bizkaia

Asunto: DECRETO FORAL NORMATIVO de transposición del artículo 9 bis, introducido por la Directiva (UE) 2017/952 del Consejo de 29 de mayo de 2017 por la que se modifica la Directiva (UE) 2016/ 1164 en lo que se refiere a las asimetrías híbridas con terceros países.

Documento Principal:
([R.E.11/E/2022/0002799](#)), Ver

Expediente: ([11/A/04/0003993](#))

1.- Ondorengo idatziari buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Presako foru arau-dekretua ([11/E/2022/0002799SE](#))

Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia

Gaia: FORU-DEKRETU ARAUEMAILEA, Kontseiluaren 2017ko maiatzaren 29ko 2017/952 (EB) Zuzentarauak ezarritako 9 bis artikulua transposizioa egiten duena. Zuzentarau horrek 2016/1164 (EB) Zuzentaraua aldatzen du hirugarren herrialdeekiko asimetria hibridoek dagokienez.

Dokumentu Nagusia:
([11/E/2022/0002799SE](#)), Ikusi

Espedientea: ([11/A/04/0003993](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, idazkari jauna. Eta egitasmoa aurkezteko, Aldundiaren ordezkaria, Iruarrizaga Artaraz jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on, guztioi berriro.

En el año 2015 la OCDE hizo públicos los informes finales sobre los 15 puntos de acción contra la erosión de bases imponibles, y el traslado de beneficios entre las empresas, que es lo que se denomina propuestas BEPS. En el marco del paquete contra la elusión fiscal, dirigido a concretar las conclusiones de este proyecto BEPS de la OCDE, la Comisión Europea aprobó una Directiva, la 2016/1164 en el Consejo del 12 de julio, en la que se establecían las normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, estableciendo un marco para luchar contra las asimetrías

híbridas. Esta misma Directiva define lo que son las asimetrías híbridas como la diferencia en la calificación jurídica de los pagos a entidades que surgen en el contexto de interacción entre los diferentes ordenamientos jurídicos de 2 países. Sin embargo, este concepto fue posteriormente ampliado por otra Directiva del año 2017, la 952 de 29 de mayo, mediante la que se establecen reglas que neutralizan las asimetrías híbridas de una forma más global, incluyendo las que implican a terceros países.

Así, en este contexto, esta Directiva recoge una serie de asimetrías híbridas basadas en lo establecido en el informe final del proyecto BEPS de la OCDE, y establece las reglas necesarias para eliminarlas mediante la regulación de un mandato primario, entendido como la solución que se considera más apropiada para neutralizar cada asimetría híbrida, y de un mandato secundario que debe ser aplicado en caso de que en la jurisdicción de que se trate no se aplique el citado mandato primario, bien porque existe una discrepancia en la transposición de la Directiva, o bien porque la asimetría implique a un tercer Estado que no tenga aprobadas medidas defensivas contra ella.

Mediante el Decreto Foral Normativo del ejercicio 2021, el Decreto Foral Normativo número 2/2021, se transpusieron al ordenamiento tributario de Bizkaia las reglas contenidas en esta Directiva 2017/952, sobre asimetrías híbridas con terceros países, lo que produjo la incorporación a la Normativa del Impuesto sobre Sociedades y a la Normativa del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes este tipo de medidas. En aquel momento, no se creyó preciso incorporar ninguna regla específica en relación con el mandato recogido en el artículo 9.bis introducido por esa Directiva, por entenderse que el mismo ya estaba incluido en nuestro ordenamiento tributario.

No obstante, y en estos instantes, y a la vista de lo que nos trasladan desde la propia Comisión Europea, es necesario introducir las modificaciones oportunas para dar cumplimiento a lo establecido en el mismo mandato, con respecto a este artículo 9 bis, lo que se lleva a cabo mediante la modificación de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades, así como la Norma Foral del Impuesto sobre las Personas Físicas, procediéndose de esta forma a culminar, entendemos que totalmente, la transposición de esta Directiva del año 2017, la número 952.

El mencionado artículo 9.bis, en lo que se refiere a las asimetrías híbridas con terceros países, regula el caso de las asimetrías híbridas invertidas, obligando a los Estados miembro a tratar fiscalmente como residentes a las entidades fiscalmente transparentes que sean consideradas por la legislación de los países de residencia de sus partícipes mayoritarios, como entidades sujetas a imposición personal sobre la Renta, para evitar una situación de asimetría híbrida en la que determinadas rentas no tributen en ningún país o territorio.

Así, mediante este Decreto Foral Normativo, el número 7/2022 de este año, se incorpora este mandato del artículo 9.bis de esta Directiva, de forma que las entidades en régimen de atribución de rentas no den lugar a la asimetría híbrida señalada anteriormente, convirtiéndose en contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades cuando se den las condiciones establecidas al efecto, en cuyo caso estarán obligadas al cumplimiento de las obligaciones contables y registrales que corresponden al método de determinación de sus rentas, incluidas las que tributan según dicho Impuesto.

Adicionalmente, se modifica el artículo 25.bis de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades, para adaptar su contenido a la reciente interpretación por parte de la Comisión Europea de la regla relativa a la limitación de intereses deducibles contenida en la mencionada Directiva del año 2016, que se prorroga a la luz del dictamen motivado, enviado recientemente a Luxemburgo, que atribuye carácter exhaustivo a la definición de sociedades financieras contenidas en esa Directiva, a las que pueden excluirse de aplicar la referida limitación.

Por último, en la Disposición Final Segunda de este Decreto Foral Normativo, modificamos la Norma Foral General Tributaria, habilitando la cesión de datos por parte de la Administración Tributaria a las entidades gestoras de la Seguridad Social, con efectos desde el 1 de enero del 2023, cuando dicha cesión se realice con la finalidad de facilitar a esta última toda la información de carácter tributario necesario para la realización de la regularización de cuotas de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, las cuales cotizarán en función de los rendimientos anuales obtenidos en el ejercicio de sus actividades económicas, empresariales o profesionales.

Las previsiones contenidas en el apartado 2 del artículo 8 de la Norma Foral General Tributaria, la 2/2005, exigen la utilización de la vía del Decreto Foral Normativo, radicando en este caso las razones de urgencia para la tramitación de las modificaciones normativas recogidas en este texto normativo que hoy se debate en esta Cámara, ya que debe ser de aplicación desde el 1 de enero del 2023 lo dispuesto en esta Disposición Final. A estos efectos, el Decreto Foral Normativo es el único instrumento que garantizaba el cumplimiento de lo exigido en el plazo establecido.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iruarrizaga Artaraz jauna. Taldeen txandari ekingo deutsagu. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora Presidenta.

Razones de urgencia, señor Iruarrizaga, después de una directiva del año 17. Pero bueno, es verdad que estamos aquí otra vez con una convalidación, porque no se habían hecho bien los deberes por parte del Gobierno de España, ni en la anterior convalidación que se realizó por parte de estas Juntas Generales. Y es que la transposición que ya habíamos efectuado, efectivamente, tal y como se ha señalado, dejó fuera las asimetrías híbridas invertidas, el artículo 9 bis, y eso ha podido generar situaciones inesperadas en estructuras de inversión de los Estados miembros de la Unión Europea.

Fue una implementación completa, como decimos, se dejó fuera este artículo, porque, según se señalaba por parte del Gobierno de España, no hacía falta incluirlas en nuestro ordenamiento jurídico y tributario, toda vez que lo establecido en la regulación de los impuestos que gravan la renta impedían que surja la asimetría señalada. Pero efectivamente, tal y como ya se ha señalado, en enero del año 22 la Comisión Europea envió formalmente una carta a España y para que se traspusiera también este artículo, y finalmente se emitió por parte de la Comisión, un dictamen motivado el pasado mes de julio. Es decir, que 9 meses después de la fecha límite para su implementación, y 5 años después de la publicación, ahora es cuando vamos a implementar esta esta norma. Se ha hecho mediante un Real Decreto Ley, un Real Decreto Ley de estos que suele hacer el Gobierno de Sánchez, en el que hay un totum revolutum en el que se incorpora esto, pero también otra serie de medidas, como las derivadas de la crisis energética.

Pero, efectivamente, esto debiera haber desplegado a efectos desde el 1 de enero del año 2022. Se recurre nuevamente a la vía del Real Decreto Ley para hacer efectiva la transposición de directivas comunitarias, y esto nos puede acarrear problemas que ya hemos visto en otras ocasiones, se ha podido generar problemas de constitucionalidad a los efectos de cumplir con la extraordinaria y urgente necesidad, es decir, la utilización del Real Decreto Ley para acudir, y la prohibición de la retroactividad de las normas tributarias. Pero, en fin, esta es

una más del Gobierno de España, siempre renqueando, y nosotros aquí también a última hora, haciendo las convalidaciones debidas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Martínez Fernández andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Hablamos hoy nuevamente de las asimetrías híbridas que, abreviando, hablamos de la elusión fiscal de los grandes capitales que operan gracias a la competencia fiscal a la baja, y que es a día de hoy una de las mayores lacras de nuestro tiempo.

Según el último informe de State of Tax Justice de 2021, elaborado por The Tax Justice Network, la Alianza Global para la justicia fiscal y la Federación Internacional de Sindicatos de Servicios Públicos, la PSI, cada año en todo el mundo se evaden aproximadamente 425.000 millones de euros de impuestos debido a la evasión de grandes empresas, y grandes riquezas. Y esto, indudablemente, contribuye a exacerbar la concentración de riqueza en pocas manos, yendo en contra de la equidad fiscal.

Esta cifra, la de solo un año, sería suficiente, por ejemplo, para cubrir 3 veces el coste de la compra y distribución de 2 dosis de las vacunas de la COVID-19 para toda la población mundial. Casi nada. Y en España cada año se eluden, la cifra para España es anualmente de 6.350 millones de euros, por culpa de la evasión de impuestos de las grandes empresas y fortunas. El 70% de estas cifras son evadidas por las multinacionales, y el 30% por las grandes fortunas. Y con estas cifras es más que evidente que se hace urgente luchar contra esta lacra, y para ello debemos dotarnos de reglas claras y compartidas que no permitan la práctica de esta elusión fiscal, y, además, dotarnos también de fuertes medidas de control y sanción para sus autores. Este fue, y es también el objetivo del paquete contra la elusión fiscal que la Comisión Europea presentó en 2016 a raíz de las conclusiones de los trabajos de la OCDE contra las BEPS, esas estrategias de planificación fiscal de las multinacionales para aprovecharse de estas discrepancias o lagunas entre los sistemas impositivos de cada país, y así trasladar sus beneficios a paraísos fiscales.

Sin embargo, quiero dar otro dato de este informe más relevante a día de hoy, porque al hablar de paraísos fiscales, o de jurisdicciones no cooperadoras habitualmente pensamos en países lejanos con palmeras y demás. Pero la realidad es otra, la realidad es que la mayor parte de la evasión de impuestos es provocada y facilitada por los propios países de la OCDE. Un 78% del agujero fiscal global, es decir, 332.000 millones de euros se debe a los Estados de este exclusivo club de países ricos. A la cabeza está Reino Unido, junto a otros países del corazón de Europa, Países Bajos, Luxemburgo, Suiza, que son responsables del 55% de las pérdidas de impuestos globales al resto de Estados.

Como ya criticamos cuando debatimos el año pasado el Decreto Foral Normativo anterior relativo a esta materia, hoy toca decir nuevamente que las directivas europeas mencionadas se quedan escasas, y se quedan escasas gracias a los límites y las exclusiones que se establecieron en su momento para que finalmente los grandes capitales sigan durmiendo tranquilos. En su momento también criticamos las formas por las que se trajo a esta Cámara la transposición de estas directivas, a través de la figura del Decreto Foral Normativo, y como en su día dijimos, seguimos pensando que estas transposiciones directivas se adaptan mejor a la figura de la Norma Foral, según la Norma Foral 3/87. Y hoy tenemos que volver a criticar esto, agravado además por ese carácter de urgencia que no se justifica, porque, como ya

se ha dicho anteriormente, se trata de una directiva de 2017, y ha habido tiempo de sobra para trabajarla, traerla, y aplicarla.

A pesar de todo ello, vamos a votar a favor de esta modificación que es una modificación digamos pequeña, pero con posiblemente amplio impacto y también, porque es una mejora de la transposición de las directivas a la normativa de Bizkaia, de la transposición que se hizo anteriormente.

Por último, también, pero no menos importante, nosotros nos congratulamos de la mejora de la cooperación con las entidades gestoras de la Seguridad Social para la práctica de la regularización de cotizaciones de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas a las que se refiere el artículo 308 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Nada más y gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Benito Ziluaga jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora Presidenta, muchas gracias. Miembros de la Mesa, señoras y señores, apoderadas y apoderados.

A veces, me pierdo, y no sé si estoy ya a rolex, a setas, a hablar del Real Decreto 4/2021 del 9 de marzo del Gobierno de España, o del Decreto de Norma Foral de Transposición del artículo 9 bis de la Directiva 2017/952. No obstante, desde aquí animo a Pedro Sánchez tantas veces citado en esta Cámara, y recuerdo que, si de todas las formas le pitan los oídos, que no se preocupe, no te preocupes, Pedro, soy yo el que se acuerda de ti.

Poco más que decir a lo ya añadido por los que me han precedido sobre este Decreto Foral Normativo del año 2021, es decir, se transpusieron al ordenamiento tributario de nuestro Territorio las reglas contenidas en la Directiva 2017/952 sobre asimetrías híbridas, y ahora vamos a incorporarla, tras debate y votación subsiguiente, pues en razón de esta modificación del artículo 9.

La verdad es que el nombrecito se las trae, esto de importar automáticamente cuestiones del ordenamiento jurídico anglosajón pasan estas cosas del “hybrid mismatch” que ellos dicen con este acento tan bonito que le ponen. Nosotros lo traducimos en asimetrías híbridas. Híbrido nos pueden sonar a algún automóvil de estos que haya por ahí. No obstante, tengan en cuenta que esto afecta a más de lo que parece. A más de lo que parece, porque con buena razón y criterio se le ha llegado a llamar directiva anti abuso, que viene a introducir en el ámbito de los Estados miembros, un conjunto de medidas que están destinadas a neutralizar los efectos de los mecanismos híbridos, y estos mecanismos híbridos, además, tienen un gran problema, y es que nacen generalmente de instituciones de derecho privado, y pueden ir más allá del instrumento financiero diseñado, o no, con fines de elusión fiscal, y que genera a veces la diferencia de calificación. Estos instrumentos híbridos pueden surgir de otros fenómenos asociativos patrimoniales, y muy comunes además en el tráfico internacional, como algunas figuras del derecho anglosajón, o los fondos o instituciones de inversión colectiva, que estos sí que los tenemos, así como más en nuestro imaginario habitual, o unas figuras muy habituales, el joint venture, que se ha utilizado muchísimo y puede asimilarse a una persona jurídica en unas jurisdicciones, y ser transparente fiscal para sus socios en otras. Esto también es una figura que se utiliza mucho en Estados Unidos, en el check the box. De hecho, hay muchas matrices americanas trabajando en Europa, y abusan extraordinariamente de estas situaciones.

Dicho queda entonces. Esto puede ser aprovechado para los contribuyentes, para las reducciones de las bases imponibles, pero, en fin. De todas formas, estamos ante una hidra con varias cabezas que generan asimetría, pero sí a partir del mismo cuerpo, es decir, que lo importante, lo básico, es que debe existir una vinculación entre las partes que utilicen este mecanismo. O, en términos de la propia directiva, debemos estar en presencia de empresas asociadas para que se considere que existe un riesgo de elusión. Eso es difícil y jurídicamente, a veces, también es como poliédrico.

La asimetría híbrida puede generar que un mismo gasto o pérdida sea aprovechada en dos o más territorios, que sería una doble deducción, o también, puede generar una deducción sin inclusión, es decir, que haya otras ocasiones en las cuales estos créditos fiscales sean excesivos o no en una o en otra. Para no agotar su paciencia, diré por último que, sobre este aspecto, y como precisión adicional frente a una posible confusión con reglas de operaciones vinculadas, ha de indicarse que no estamos ante una normativa en cuestiones de precios y transferencias, sino ante un auténtico problema de calificación jurídica las más de las veces que va más allá de la naturaleza económica de la transacción. En definitiva, estamos ante el fenómeno de las asimetrías híbridas, y su trasfondo va plenamente asociado a prácticas y estructuras comunes en inversiones internacionales. Su dominio nos permitiría mejorar los mecanismos de control internacional, a fin de evitar potenciales riesgos derivados de su utilización. Muchas gracias por su paciencia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berba.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Aipatu den bezala, ez da lehenengo aldia asimetria hibridoetz eta Europar Batasuneko zuzentzaruez aritzen garela ganbara honetan. 2021eko otsailaren 3ko Plenoan hain zuzen, 2/2021 Foru Dekretu Arauemailea eztabaidatu genuen, eta horretan 2017/952 zuzentzarua eduki gehienak Bizkaiko zerga araudian txertatzen ziren. Gehienak, baina ez guztiak, izatez, dekretu horren zioen adierazpenean azaltzen zen hau:

“9 bis artikuluko errenta bat bi aldiz ezartzearen ondorioa ezin da gertatu Bizkaiko zerga antolamenduan. Izan ere, sozietateen gaineko zergari buruzko foru arauan eta ez egoiliarren errentaren gaineko zergari buruzko foru arauan horretarako ezarritako erregulazioak eragotzi egiten du eragin hori gertatzea. Eta beraz, ez da beharrezkoa horri buruzko arau berezirik ezartzea”. Hau da, otsailean 9 bis artikulua edukia ez zen txertatu bertan adierazitakoa ezin zelako Bizkaiko Zerga Antolamenduan gertatu. Eta orain beste foru dekretu arauemaile bat ematen diguzue, aipatu zuzentzarua 9 bis artikulua txertatzeko. Eta zioen adierazpenean diozue: 2/2021 Foru Dekretu Arauemaile horren zioen azalpenean islatzen zen bezala, hasiera batean ez zen beharrezkotzat jo 2017/952 zuzentzarua sartutako 9 bis artikuluan jasotako aginduari buruzko arau espezifikorik txertatzea. Dagoeneko gure zerga ordenamenduan sartuta dagoela ulertzen baita. Hala ere, une honetan beharrezkotzat jotzen da aldaketa egokiak egitea bertan ezarritakoa betetzeko. Zergatik lehen ez eta orain bai? Ez dago inolako azalpenik.

Zer gertatu da 10 hilabete hauetan iritzi aldaketa hau gertatzeko?

Lehenengoz gogoratu behar da zuzentzarua honen edukia garrantzitsua dela. Aipatu den bezala, zerga elusioa ekiditeko urratsak ematen direlako. Zuzentzarua orain dela bost urte onartu zen. Epe bat zegoen eta Espainiako Estatuak eta Bizkaiak ere ez zuten epe hori bete.

2019ko abenduaren 31n amaitzen zen epea, eta Europako Batzordeak 2020ko urrian Estatuako Gobernuari 2 hilabeteko epea eman zion zuzentaraua egokitzeko. Azkenean, Espainiako Gobernuak azaroaren 30ean onartu zuen lege aurre proiektua zuzentzarauaren edukia txertatzeko 9 bis artikulua izan ezik. Ondoren, Bizkaian 2/2021 Foru Dekretu Arauemailea aurkeztu zuen. Baita 9 bis artikulua txertatu gabe. Eta orain ibilbide berbera egin da. 9 bis artikulua indarrean sartu behar zen 2022ko urtarrilaren 1ean. Urtarrilaren 27an Europar Batzordeak ohartarazi zion Espainiako Estatuari 9 bis artikulua txertatzeko beharraz, eta uztailaren 17an irizpen arrazoitua argitaratu zuen. Azkenean, Espainiako Estatuak urriaren 18ko 18/2022 Errege Lege Dekretua erabili zuen 9 bis artikulua txertatzeko. Eta ondoren, Bizkaiko Foru Aldundiak 9 bis artikulua txertatu du orain eztabaidatzen ari garen Foru Dekretu Arauemailearen bidez.

Beraz, berandu goaz, eta Espainiako Estatuak egindakoari jarraitzen diogu. BFAk bazekien behintzat urtarriletik aurrera Europar Batzordeak aipatu abisua eman zuenean, 9 bis artikulua txertatu behar zuela Sozietateen gaineko Zergan eta Pertsona Fisikoen gaineko Zergan. Bi zerga hauek gure eskumenak dira. Zergatik itxaron duzue Espainiako Estatuak txertatu arte? Aukera izan duzue esate baterako, aurkezturiko zerga neurrien azken foru arauan aldaketa hauek txertatzeko. Eta ez duzue egin. Zergatik?

Azkenean, gure eskumena izan arren, Estatuaren atzetik joaten zarete, eta hori da gure abstentziorako lehen arrazoia.

Badaukagu gehiago edukiori lotuta, baina hori bigarren interbentzioan azalduko dut. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da...

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi, batzarkideei, eta Plenoa jarraitzen zabilatzaten guztioi.

Egia esan, ondo baino hobeto azaldu ditu jadanik Ogasunerako foru diputatuak Foru Dekretu Arauemaile honen nondik norakoak, eta edukia, nik esango nuke, laburbilduz, 2 artikulua eta 5 xedapenez osatuta dagoela Foru Dekretu Arauemaile hau, eta bi artikulua horien bidez moldatu egiten dela, eta onetsi egiten dira zenbait aldaketa. Alde batetik, Sozietateen gaineko Zergaren araudian eta bestetik, Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zergan artikulua konkretu batean, bere 11. artikuluan edo araudiaren 11. artikuluan. Eta gero, 5 xedapen ditu Foru Dekretu Arauemaile honek, eta haien bidez hainbat gauza arautu, edo zehaztu egiten dira baita, hainbat puntu. Adibidez, Europar Batasuneko zuzenbidea txertatu egiten dugula honen bitartez, hain zuzen ere, Europar Batasuneko zuzentarau konkretu batek, asimetria hibridoak arautzen dituena, txertatuz gure araudian, baita gizarte segurantzako erakunde kudeatzaileekin lankidetzara arautu eta zehaztu egiten da, langile autonomoentzako kotizazio sistemari dagokionez, gero, indarrean jartzea be egiten da, eta indarrean jartzea ezezik, indarrean jarriko da publikatuta hurrengo egunean, ondorioak noiz izango diren arautu egiten da baita ere. Alde batetik, edo kasu konkretu batean indarrean jartzen den etiketa hurrengoko zergaldietarako izango dituelarik ondorioak, eta bestetik, beste kasu konkretu batean aurtengorako izango dituela baita ondorioak, ondo baino hobeto zenbaitek adierazi eta azaldu duzuen moduan, 2022.eko urtarrilaren 1etik aurrera izango lituzkeelarik ondorioak.

Eta azkenik, Foru Dekretu Arauemaile hau garatzeko behar diren eta aplikatzeko behar diren xedapen guztiak Bizkaiko Foru Aldundiak eta Ogasuneko diputatuak eman ditzaketela zehaztu egiten da, eta onespena egin orduko Foru Aldundian Batzar

Nagusietara bidali egiten dela berretsi dezaten. Gure aldetik, argi eta garbi adierazi behar dut berretsi egingo dugula, berrespenaren alde egingo dugula, hain zuzen ere, helburu nagusia elusio fiskalaren kontra egitea delako, eta horren alde azaldu behar garelako nire ustez batzarkide guztiok, eta dudarik gabe, Euzko Abertzale taldea osotzen dugunok horrela adieraziko dugulako. Eta poztekoa da, nik uste, nagusitasun handia izan dezakeela berrespen honek.

Por resumir, dos cuestiones son básicamente las que se regulan. Por un lado, ya he mencionado el posibilitar la colaboración y la cesión de datos tributarios a entidades gestoras de la Seguridad Social cuando esa esa finalidad de esa cesión es facilitar toda la información tributaria necesaria para la regularización de las cuotas de los autónomos que tributan en función de los rendimientos reales obtenidos, y, por otro lado, la lucha contra la elusión fiscal, incorporando medidas para evitar las asimetrías híbridas. Que al fin y al cabo se trata de evitar que determinadas multinacionales aprovechen las discrepancias normativas en materia tributaria entre los diferentes Estados miembros de la Unión Europea, o terceros Estados, se modifica el artículo 25 del Impuesto de Sociedades para adaptar el contenido del mismo a la interpretación que realiza la Comisión Europea de la regla relativa a la limitación de los intereses deducibles.

Y, por otro lado, ya se ha explicado y se ha reiterado quizá por quienes han intervenido con anterioridad a mí, se incorpora una nueva casuística de asimetría híbrida regular, en concreto la asimetría híbrida invertida, por la que se establece que los Estados miembros deben tratar fiscalmente como residentes a esas entidades fiscalmente transparentes, a las entidades en régimen de atribución de rentas que pueden tener la consideración, o que tienen la consideración de entidades sujetas en los países, o en la legislación de los países en los cuales están residiendo los partícipes en dichas entidades, y en consecuencia, podría darse la circunstancia de que no se estuviera tributando por las rentas de las mismas. Ahí se realizan modificaciones para que sean contribuyentes y consideradas contribuyentes, tanto en el Impuesto de Sociedades, como en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lerma Mentxaka jauna. Bigarren txandara...ez dau parte hartuko, Talde Sozialistak ez dau parte hartuko, Arantza Urkaregik lehen iragarri dau parte hartuko dauela. Zeurea da berba, Urkaregi Etxepare andrea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on berriro.

Bai, lehen aipatu dut hori, edukia garrantzitsua zela, zuzentarauarena, hain zuzen, zuzentarauaren helburua da bermatzea multinazionalak ezin dutela modu artifizialean murriztu Sozietateen gaineko Zergan ordaindu beharrekoa Europako Estatu kideen eta Batasunaz bestelako herrialdeen artean diren zerga sistemen hainbat asimetria profitatuz. Hortaz, ezin ukatu ELGaren 2015eko BEPS ekintzak eta Europar Batasuneko zuzentarauak, 2016 eta 2017koak, urratsak direla, baina aldi berean, esan behar dugu motz gelditzen direla. Esan genuen otsaileko plenoan eta gaur berresten dugu, motz geratzen da ere 9 bis artikulua. Irakurtzen badugu 9 bis artikuluan jartzen diren neurriak neurri horiek ez direla aplikatuko inbertsio kolektiboko erakundeei. Eta hauek ere elusio fiskala erabiltzen dute.

Beraz, lehen aipatu dudana bezala, berandu goaz, eta presazko bidea erabili behar izan duzue 2022ko urtarrilaren 1etik aurrera indarrean sartzeko. Bide arrunta erabiltzeko aukera bazegoen, bazenuten, baina ez duzue erabili.

Eta bigarrena. Neurria beharrezkoa da zerga elusioaren kontra aritzeko, baina ez da nahikoa inbertsio kolektiboko erakundeak kanpo uzten direlako.

Eta bi arrazoi horiengatik abstenitu egingo gara. Eta ez dut eskatuko foru arau bezala tramitatzea, 9 bis artikulua 2022ko urtarrilaren 1etik aurrera aplikatu behar delako. Hau da, hilaren 31 baino lehen onartuta egon behar da. Beraz, ez du merezi hori ere eskatzea. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko berriz ere.

Bueno, pues en definitiva yo creo que sí está fuera de toda duda, y todos los miembros de las Juntas Generales comparten la idea y el hecho de que resulta necesario realizar estas modificaciones en nuestra normativa para incorporar, por un lado, tanto los criterios interpretativos de la Comisión Europea y, por otro lado, incorporar o regular estas nuevas casuísticas relativas a las asimetrías híbridas que no habían sido recogidas en nuestro ordenamiento, efectivamente. Motivo por el cual está absolutamente justificado desde el punto de vista de qué medio podemos utilizar para ello, es únicamente el Decreto Foral normativo, es decir, se ha explicado también por quienes me han precedido antes, que no se podría utilizar en este momento otra forma, porque tiene que estar en vigor con efectos desde 1 de enero de este año, y realmente lo que ocurre es que de cara a la transposición de la normativa europea y de las directivas europeas, es un asunto muy importante a nivel de los Estados, aunque se plantea a partir de lo que actúan los propios Estados también.

Entonces, yo creo que las instituciones forales están condicionadas realmente a los plazos en los que los cada uno de los Estados, o el Estado español en este caso, realiza la transposición. A partir de octubre es cuando se ha podido echar a andar, y desde luego que la Diputación Foral ha elegido el mecanismo legislativo que nos posibilita que tengamos en vigor, con efectos 1 de enero del 2022, en lo relativo a las asimetrías híbridas invertidas, y a partir del 1 de enero del 2023, tendremos también en vigor la posibilidad de remitir información tributaria significativa de cara a las cotizaciones de los autónomos con los organismos gestores de la Seguridad Social.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lerma Mentxaka jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu Foru Dekretu Arauemailea baliozkotzen dan ala ez. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da: guztira 49 boto eman dira; baiezekoak izan dira 39, ez da egon kontrako botorik, abstentzinoak 10. Beraz, baliozkotuta geratu da Foru Dekretu Arauemailea.

Gai-zerrendako bigarren puntura pasatuko gara.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma ([R.E.11/E/2022/0001515](#))

Autor: Cabornero Alor, Eva María (EB)

Asunto: Apoyo al sector del transporte redundando en algún tipo de beneficio o incentivo por parte de la Diputación Foral.

Documento Principal: ([R.E.11/E/2022/0001515](#)), ([R.E.11/E/2022/0001773](#)), ([R.E.11/E/2022/0001775](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (208A), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (208B)

Expediente: ([11/B/26/0003665](#))

2.- Ondorengo idatziari buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena ([11/E/2022/0001515SE](#))

Egilea: Cabornero Alor, Eva María (EB)

Gaia: Garraio sektoreari laguntzea eta horretarako Foru Aldundiak onura edo pizgarriren bat emotea

Dokumentu nagusia: ([11/E/2022/0001515SE](#)), ([11/E/2022/0001773SE](#)), ([11/E/2022/0001775SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (208A), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (208B)

Espedientea: ([11/B/26/0003665](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Cabornero Alor andrea, zeurea da berba.

La Sra. **CABORNERO ALOR** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on denoi.

Hoy vamos a debatir una transaccional, con el acuerdo al que hemos logrado alcanzar, con el principal objetivo de minimizar los efectos adversos que supondrán la decisión, por parte de la Diputación Foral de Bizkaia, de implantar nuevos peajes en las carreteras de Bizkaia para el sector del transporte de mercancías por carretera. Una decisión que llega un momento insostenible para un sector tan castigado como esencial. El sector del transporte de mercancías por carretera es estratégico para la economía y las cadenas de suministro de Bizkaia, representa una actividad económica importante y fundamental, y existe una gran influencia en la situación económica gracias al flujo terrestre de mercancías, ya que genera una alta tasa de puestos de trabajo, además de aportar grandes beneficios a través de los impuestos que derivan de su actividad. En cifras absolutas, y para hacernos una ligera idea, el valor añadido bruto del sector del transporte en Euskadi supone 2.787,9 millones de euros.

El transporte de mercancías por carretera, por otro lado, cabe recordar que fue un gran aliado en una sociedad que merecía el blindaje de sus necesidades básicas, el abastecimiento de hospitales y supermercados, o el suministro y transporte de mercancías de y para el funcionamiento de las industrias vascas esenciales. En definitiva, el transporte de mercancías por carretera supuso la piedra angular de los mecanismos que aseguraron y afianzaron la sociedad del bienestar durante los fatales episodios del confinamiento, debido a la pandemia, y a la posterior recuperación de la nueva normalidad.

Sin embargo, opuestamente a este papel esencial del transporte, también está siendo uno de los sectores más castigados. Y, en este entorno y contexto, hay que entender la precaria situación económica que viene atravesando este sector. Corren tiempos muy difíciles para los y las profesionales del sector del transporte, porque los problemas que ya venían

arrastrando desde tiempo atrás, morosidad o retraso en los pagos, contratación de los servicios de transporte por debajo de los costes de explotación, competencia desleal dada desde el modelo cooperativista que convierte a sus conductores en falsos autónomos, incumplimiento a la limitación del cabotaje, o la gran carga fiscal que soporta este sector, visado de la autorización del transporte, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, seguros, el de la cabeza tractora, el de la plataforma, el de la carga, ITV, revisión del tacógrafo, Impuesto Especial de Hidrocarburos, Impuesto Municipal de Circulación.

A todo esto, se viene a sumar el impacto de la pandemia, y todas las complicaciones derivadas de la crisis generada por la guerra en Ucrania, que ha disparado el precio del gasóleo y de la gasolina hasta niveles nunca vistos, y quienes más sufren los efectos de esta subida son las y los transportistas, ya que es su herramienta de trabajo. Pero es que, además, la elevada inflación también está ejerciendo un gran impacto sobre el resto de costes que conforman el transporte: los neumáticos; la urea, que es ese líquido que permite reducir las emisiones contaminantes de los motores diésel; el servicio de mantenimiento; los precios de los propios vehículos; los precios de los seguros.

Pero, si todo esto fuera poco, los nuevos peajes implantados por parte de la Diputación Foral de Bizkaia suponen un nuevo varapalo a la economía de los y las transportistas, que deberán enfrentar este nuevo impuesto en formato de peaje, ahondando más, si cabe, en la crisis del sector. Los principales afectados de la situación son quienes componen mayoritariamente el sector en Bizkaia, son Pymes, autónomos y autónomas, clase trabajadora la gran mayoría. Y éstas, denuncian que la situación es tan insostenible que, de seguir así, el siguiente paso es la quiebra.

Es por ello, que, partiendo de la base de nuestro posicionamiento contrario a la implantación de nuevos peajes para el sector del transporte, en Elkarrekin Podemos-IU iniciamos un proceso de escucha y entendimiento, tanto con agentes sindicales del sector y personas autónomas, como con la propia Diputación, de manera que se tuviese en cuenta las reivindicaciones que llevan años encima de la mesa por parte del sector del transporte, como pueden ser el sistema del forfait. Es por ello, que, proponemos la extensión de su ampliación al 70%, garantizándolo para el año 2023, e instamos a la Diputación a que estudie la aplicación del mismo con carácter permanente para los años venideros.

Por otro lado, instamos a la Diputación a que facilite la adquisición de los dispositivos necesarios para realizar el pago electrónico, y no suponga esto un gasto añadido. Y, asimismo, garantizar que los y las transportistas que desarrollan su actividad en el Territorio, o comparten esta actividad en Comunidades vecinas, lo que supondría tener que pagar estos nuevos peajes de forma reiterada en un mismo día, se establezca la bonificación por frecuencia de uso, de manera que los y las transportistas de nuestro Territorio puedan beneficiarse de descuentos, además de los descuentos a los que se podrán acoger aquellos vehículos que cumplan las normas de emisiones Euro. Y la creación de un foro de coordinación que facilite el trasvase de información y comunicación interinstitucional. Propuestas y medidas enfocadas al alivio y la mejora de la competitividad, la sostenibilidad de un sector fundamental para la economía vasca, e imprescindible para el buen funcionamiento de la sociedad y el bienestar de la ciudadanía.

Esperamos que este acuerdo hoy reciba el apoyo unánime. Y, así mismo, esperamos que la Diputación tenga en cuenta todo lo expuesto, de manera que continúe activa la mesa de diálogo que ha mantenido durante estos meses atrás, y siga implicándose en el desarrollo de nuevas medidas que ayuden a resolver la problemática del sector del transporte, que pueden ayudar a mejorar su competitividad, y que aseguren su sostenibilidad en el tiempo. Eskerrik asko, besterik ez.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Cabornero Alor andrea. Euzko Abertzaleak eta Euskal Sozialistak taldeak, eta baita be Euskal Herria Bilduk zuzenketea aurkeztu eben. Beraz, momentu honetan, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno, zeurea da berbea.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Egun on. Eskerrik asko, presidentia andrea, buenos días, apoderados y apoderadas, a quien nos siguen por las redes sociales, y a los profesionales que hacéis posible la celebración de este Pleno y su difusión pública.

Tratamos hoy sobre una Proposición no de Norma que tiene como objetivo el apoyo al sector del transporte de mercancías por carretera. Ya hemos tratado en estas Juntas en varias ocasiones al respecto, y en especial, con una serie de ayudas y moratorias que se establecieron en el Decreto Foral Normativo 2/2022 del 5 de abril, de Medidas Urgentes Derivadas de la Crisis Energética, que tenían como objeto mitigar las consecuencias derivadas de la actual situación energética, y en ella se establecían aplazamientos excepcionales de deudas tributarias para una serie de colectivos, personas físicas que realizaban actividades económicas, microempresas, o pequeñas empresas y cooperativas, etc., con un ámbito temporal limitado.

Somos conscientes de que la situación de excepcionalidad no ha terminado, y que la conjunción de los factores que nos llevaron a tomar estas medidas todavía perdura: la guerra de Ucrania; el precio de la energía; la alta inflación se está conteniendo, es ahora la más baja de la zona euro, aquí en España, pero sigue siendo alta.

A los Socialistas nos parece apropiado que algunas de las medidas se mantengan durante algún tiempo más. Y, en consecuencia, en consonancia con las Directivas de la Unión Europea, de la de española, y dentro de las competencias que tiene la Diputación Foral de Bizkaia, creemos conveniente aplicar una serie de medidas de apoyo a este sector, que lo puedan hacer más competitivo, sostenible y siempre con la perspectiva de que esta es una situación excepcional.

Por tanto, hemos transaccionado un documento que tiene como objetivo unas medidas concretas, con incidencia también en la Norma Foral 7/2022, de 20 de julio, a la que se hacía referencia con anterioridad, sobre medidas a vehículos pesados de transporte de mercancías en el Territorio Histórico de Bizkaia, y que consiste en las 5 medidas que se recogen en la enmienda transaccionada, y que inciden en: primero, extender al ejercicio 2023 la ampliación del forfait al 70% para la compensación de gastos con el que las microempresas y autónomos, en las actividades del transporte de mercancías por carretera, puedan reducir su base imponible en el Impuesto de Sociedades, o en el IRPF, y estudiar para el futuro el carácter permanente de la medida; segundo, facilitar la adquisición del dispositivo ya referido, OBU, para el pago electrónico; tercero, establecer bonificaciones para el uso de vehículos del tipo 1 y 2, y que cumplan con la normativa Euro europea; cuatro, establecer igualmente descuentos o bonificaciones en función de la categoría Euro de emisiones del vehículo para que, tal y como hemos venido defendiendo en esta Cámara, pague menos quien sea más respetuoso con el medio ambiente y emita menos contaminantes a la atmósfera; y cinco, se insta a la Diputación Foral de Bizkaia a la creación de un foro municipal de coordinación con los ayuntamientos ubicados en los tramos sujetos a canon, que facilite el trasvase de información interinstitucional.

Insisto en los criterios que nos han llevado a los Socialistas a transaccionar esta Proposición no de Norma para el apoyo al sector del transporte: la situación del precio de la energía y la inflación, fomentar el uso de las vías de alta capacidad, y potenciar las innovaciones técnicas que minoren las emisiones de contaminantes a la atmósfera. Con todo ello, creemos y queremos contribuir de una manera positiva en ayudar al sector del transporte, un sector en difícil situación, y que necesita de ayudas de la naturaleza de las aquí propuestas, que esperamos y deseamos que sean eficaces.

Por último, agradezco la actitud y la voluntad de los grupos que van a hacer posible la aprobación de esta Proposición no de Norma.

Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Jerónimo Moreno jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Gaur Elkarrekin-Bizkaia Taldeak aurtengo uztailean aurkeztu zuen Arauz Besteko Proposamen bat eztabaidatuko dugu, salgaien errepideko garraioaren sektoreari laguntzeko neurriei buruzkoa, hainbat errepide erabiltzeko kanona ezarri ondoren.

Ordutik 5 hilabete igaro dira, eta, horregatik, hasierako ekimenean jasotako proposamen batzuk, bai eta horien ondoriozko zuzenketetan ere, zaharkituta gelditu dira edo, baina hori da Arauz Besteko Proposamenak izapidetzeko denbora, osoko bilkuran eztabaidatzeko; batzuetan, eztabaidak ematen direla garaiz kanpo.

Hasierako proposamenean, errepideko garraioaren sektoreari laguntzeko zenbait neurri jasotzen ziren, eta ondoren beste batzarkide-talde batzuen ekarpenak jaso dira. Horrela, akordio batera iristea lortu dugu, erdibideko proposamen baten bidez.

Nire taldeak, EH Bildu Bizkaiak, ekarpen hauek proposatu zituen irailan:

Arauz Besteko Proposamenaren hirugarren puntuan honako hau txertatzea:

Erabileraren araberako deskontua aplikatzerakoan, kontuan hartu beharko dira zenbat paso egiten diren, zenbat fase egongo diren eta kanonari lotutako 5 tarreak. Bukaerako testuak ez du zehazki horrela jasotzen, baina espero dugu Azpiegitura Sailak ekarpen hori kontuan hartzea deskontuak aplikatzerakoan.

Adibide gisa, fase desberdinetan martxan jartzean, hasierako arku-kopurua ez da 30 izatera iritsiko. Beraz, deskontuak lortzeko behar den paso-kopurua malgutasunez eta neurritz aplikatzea eskatzen dugu lehen fase horretan.

Eta bi puntu berri ere sartzen genituen, honako hauek jasotzen zituztenak:

Bizkaiko Foru Aldundiak azter zezala Eusko Jaurlaritzarekin batera ibilgailu astunen flota berritzeko plan bat abian jartzea, zaharrenak modelo garbiagoekin eta seguruagoekin ordezkatzeko ibilgailuak erosteko laguntzak emanez, eta aldi berean ingurumen eta gizarte irizpideak txertatuz.

EH Bilduk irailaren 21ean proposatu zuen neurri hori, eta 5 egun geroago onartu zen BFaren eta Gasteizko gobernuaren artean, konkretuki irailaren 26an.

Pozten gara neurri hori hain azkar onartzeaz, sektoreari mesede egiten diolako, zalantzarik gabe.

Kamioientzako Renove Plana zabaldu zen irailaren 27an, 7 milioi euroko aurrekontuarekin, eta laguntza horiek eskatzeko azken eguna azaroaren 15a izan zen.

Orain, beraz, neurri horren egokitasuna eta eraginkortasuna baloratu behar dira. Gure ustez, sektorearen onarpena ona izan da, eta, behar izanez gero, zenbatekoak egokitu eta handitu beharko dira.

Eta akordioan sartu beharreko bigarren puntuak zioen Udal Foro bat sortzea kanonaren mendeko tarteetan kokatutako udalekin koordinatzeko, erakundeen arteko informazioaren eta komunikazioaren trukea errazteko eta arintzeko.

Nork izango ditu hasierako zalantzak eta galderak? Udalek.

Nork jasoko ditu bizilagun garraiolarien kontsultak eta balorazioak? Udalek.

Horregatik uste dugu BFaren eta tokiko errepideko garraioaren sektorearen arteko “bisagra funtzioa” bete ahal dutela udalek. Herritarrengan gertuen dauden instituzioak.

Foru Arauaren proiektu honen hasierako negoziazioan, udalerrian, EH Bildurentzat garrantzitsuak ziren hainbat gai aipatu genituen:

- Pixkanaka egitea, progresiboki, faseka.
- Egoerarekin bat datozen tarifekin. Hobariak eskainiz.
- Eragile guztien iritzia kontuan hartuta. Sektorea gehi udalak.
- Eta ingurumenaren eta kamioiak hiriguneetatik ateratzearen aldeko apustua eginez.

EH Bilduren ustez, foru araua jada onartuta, eta gaur adostuko ditugun hobekuntzekin, EH Bilduk hasieratik defendatu duen filosofia jasota geratzen da, eta, beraz, uste dugu gaur akordio on bat lortzen dela, errepideko garraioaren sektorearen baldintzak hobetuko dituen, lehen esan dudan bezala, zalantzarik gabe.

Parte-hartzea, eztabaida eta gardentasuna. Balore horiek sustatzen direnean akordio positiboak lortzen dira herritarrentzat, eta bide horretan, beti, beti, beti aurkituko duzue EH Bildu.

Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Edesa Gómez andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **EDESA GÓMEZ** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on guztioi.

El sector del transporte de mercancías por carretera es un sector dinámico y que genera valor y empleo en Bizkaia. Compartimos que este sector se enfrenta a una difícil situación, una situación que viene generada por el encadenamiento de diferentes crisis que estamos atravesando: restricciones y parón de la actividad económica debido a la pandemia; la invasión de Ucrania; una descomunal subida de los carburantes, etc. Una situación que supone un importante desembolso económico para un sector que consideramos esencial, y que ya venía arrastrando, además, una situación complicada desde hace varios años. En este sentido, y

compartiendo con los grupos la necesidad de ayudar y paliar esta situación, presentábamos una enmienda junto con el grupo Socialista a la propuesta inicial de Elkarrekin Bizkaia con el objetivo de mejorar el texto. Y sí que quisiera referirme a ella, a esa enmienda, y marcar nuestro posicionamiento, además de al acuerdo al que hemos llegado finalmente a través de una enmienda transaccional.

Si nos centramos en el texto de nuestra enmienda, en el punto 1, en relación al Decreto de medidas tributarias, proponíamos una modificación, “estudiar y, en su caso, aplicar la ampliación del forfait al 70% con carácter permanente”. Y proponíamos estudiarlo y analizarlo, ya que aplicarlo directamente con carácter permanente supone una reforma de calado, una reforma que, en todo caso, vendría después de la valoración de la reforma fiscal que ya se pretende hacer, y porque hablamos de un Decreto de medidas excepcionales por la invasión de Ucrania. Y, finalmente, y tal como recoge el texto acordado, instamos a garantizar y a extender al 2023 la ampliación, y de cara al 2024, estudiar y, en su caso, aplicar con carácter permanente.

Con respecto al punto dos, proponemos facilitar mediante instrumento oportuno, la adquisición del OBU. Como sabemos, para el uso del sistema free flow, los transportistas tienen dos alternativas, disponer en el vehículo de un OBU, que sería el sistema VIA-T, o facilitar los datos que permitan asociar la matrícula del vehículo con un medio de pago. Gran parte de los transportistas ya disponen de un OBU válido para hacer los abonos en las actuales vías de pago, y entendemos que, en función de la demanda, habrá que estudiar las distintas fórmulas para ver cómo se articula y facilitarlo, por tanto, a través del instrumento más oportuno. Y, finalmente, es así como se recoge también en el texto acordado.

Por otro lado, y en la línea de la propuesta con el grupo proponente, considerábamos necesario dar un impulso al sector mediante descuentos por frecuencia de uso y por tipología de motor. Sabemos que la Diputación Foral de Bizkaia lleva meses trabajando con el sector del transporte de mercancías por carretera y sus representantes, y conoce de primera mano las dificultades que este sector viene soportando. Y, siempre dentro de sus competencias, la Diputación Foral de Bizkaia tiene en su mano la posibilidad de implicarse y apoyar al sector, aplicando medidas para mejorar su competitividad y sostenibilidad, y para poder avanzar en la transición hacia una movilidad cada vez más eficiente y sostenible.

Así, conscientes de esta difícil situación a la que se enfrenta el sector de transporte de mercancías por carretera, y como consecuencia de esas reuniones y conversaciones, la Diputación planteó una batería de medidas, medidas que se enmarcan dentro del nuevo modelo de movilidad viaria para el transporte de mercancías por carretera, y medidas que posibilita el propio texto de la de la Norma Foral, y que se concretan a través del Decreto de tarifas. Medidas las cuales compartimos y vemos como muy positivas, y que también, en parte, recogíamos en nuestros puntos 3 y 4 de la propuesta que finalmente se recogen en el acuerdo final. Por un lado, una bonificación por frecuencia de uso para los vehículos pesados tipo 1 y tipo 2, que cumplan con la normativa europea, y, por otro, descuentos en función de la categoría Euro del vehículo.

Y, unido a esto, y con el objetivo de completar la sustitución efectiva de los vehículos más antiguos del parque actual de circulación en las carreteras, proponíamos en nuestra enmienda inicial la puesta en marcha de un programa de ayudas para la modernización y renovación de la flota, cuestión que también recogía el grupo Euskal Herria Bildu, porque entendíamos que es una necesidad afrontar retos urgentes como la modernización de la flota y su gestión. La Diputación Foral de Bizkaia ha trabajado de la mano del Gobierno Vasco, y dentro de ese marco de diálogo con el sector, y en septiembre, y dentro del plan de contingencia energética, desde el Gobierno Vasco se ponía en marcha un programa de ayudas en este sentido.

Como les decía, finalmente, desde los cuatro grupos hemos cerrado un acuerdo, hemos ido hablando y trabajando para cerrar ese acuerdo, ya que compartíamos esa necesidad de dar un paso en este sentido, y facilitar la situación al sector. Y hemos llegado a un texto acordado, texto que recoge también, además de los puntos que ya he apuntado, crear un foro municipal de coordinación con los ayuntamientos ubicados en los tramos sujetos a peaje, propuesta que recogía Euskal Herria Bildu en su enmienda, y que vemos razonable que exista esa comunicación interinstitucional, sabiendo que ya la Diputación está en contacto con los ayuntamientos.

Creo que he definido los puntos del acuerdo y he explicado nuestra postura ante ellos y, para terminar, sí que quería agradecer la disposición de los grupos para poder acordar, ya que un sector como es el transporte de mercancías por carretera, que lleva mucho tiempo sufriendo una situación complicada, y siendo un sector clave además para nuestra economía, merece el apoyo de estas Juntas Generales.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Edesa Gómez andrea. Eta Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecochea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que una propuesta que se titula “Medidas de apoyo al sector del transporte”, traída a esta Cámara de Juntas Generales, me parece un poco como de risa. Se dice que los políticos estamos en el mundo, o en la política, para solucionar problemas, no para creárselos a la gente, ni a los ciudadanos vizcaínos, ni mucho menos a los transportistas. Y lo que hace estas Juntas Generales, lo que ha hecho a lo largo de estos últimos años, ha sido una verdadera avería y un verdadero problema a los transportistas.

Largo y tendido hemos hablado, y hoy hemos oído hablar aquí a todos los grupos políticos, de lo cual me vanaglorio, de lo difícil que lo tiene el sector del transporte, lo complicado que tiene con el precio de la gasolina, los transportes. Y lo está pasando tan mal, tan mal, tan mal, tan mal que aquí se aprueba la instalación de un canon a los transportistas. En el resto de España se están quitando los peajes y en Bizkaia los ponemos. Qué mal lo están pasando, es que hasta el PNV ha dicho hoy que lo estaba pasando mal el transportista, y vamos hoy y lo aplicamos. Esto empezó, recuerden todos ustedes, en octubre del 2021, con la Norma Foral de Carreteras, a la que este partido se opuso de forma brutal, con la que entonces, de primeras, quitaron la obligatoriedad de que hubiese una carretera libre y alternativa para todos los que circulaban por las vías públicas. Antes, mientras había peaje, había carretera libre, ustedes en la Norma Foral lo quitaron. Luego se aprobó la Norma Foral de implantación del canon, en la que también nos opusimos en esta misma Cámara de Juntas. Allí no les importaba el transportista, ni la situación fatal por la que están pasando los transportistas, ahora sí.

Como digo, ustedes han abierto una brecha en las cuentas y en la cabeza de todos los transportistas de Bizkaia, y hoy nos traen aquí una tirita. Nosotros vamos a apoyar la tirita, pero es absolutamente insuficiente. Y me van a permitir que les explique en qué consiste su tirita, por si acaso no lo entienden. Porque el 1 de enero del año que viene entra en vigor el canon a los transportistas en las carreteras de Bizkaia. Un transportista que ahora no pagaba nada, para ir de Barazar a Usansolo va a tener que pagar 12€, y si vuelve va a pagar 24€, si es pesado de clase 1. Y si es pesado de clase 2 va a pagar 34€ ida y vuelta. Por ir de Barazar a Usansolo.

Y otro transportista que vaya de Laudio a Basauri va a pagar 4€ si va, y 8€ si va y vuelve, de Laudio-Llodio a Basauri. Y si es de grado 2 va a pagar 9€ Esto no lo pagaban antes y ahora van a pagar, gracias a todos ustedes, que ahora quieren apoyar medidas de apoyo al sector del transporte. Como digo, son tiritas frente a una brecha que se les está haciendo, 24€ solo va y vuelve una vez al día.

Entonces, decís que queréis lo primero de las propuestas es aplicar un forfait del 70%. ¿Qué significa esto del forfait?, porque ahora tienen un forfait del 35%, con la guerra de Ucrania se amplió al 70€ ¿Qué significa esto, para que la gente lo entienda? Pues que si un transportista ingresa 80.000€ gasta 30.000€ su resultado de beneficio anual han sido 50.000€ Si le aplicamos el forfait del 70%, que es un 35%, que es lo que los demás llamamos gastos de difícil justificación, un 70% le quitamos, le quitamos 35.000€ Por lo tanto, de ese beneficio de 50.000€ le quitamos 35.000€ le quedan 15.000€ y solo va a tributar 15.000€ Muy bien, de maravilla.

Pero ¿y por qué los demás no? Como les decía esta mañana, ¿por qué los panaderos no?, ¿por qué otros transportistas no?, ¿por qué solo los transportistas? ¿Por qué estos señores solo van a pagar 15.000€ con un beneficio de 50.000€, ampliémoslo a todos. Esto, cuando la guerra de Ucrania, con la subida del gasóleo, tenía su sentido, pero cuando desaparezcan las características de la guerra de Ucrania, el precio del gasóleo, lo que se ha comentado por aquí, ¿qué va a pasar, se lo van a quitar? Esto es un caramelo en la boca de los transportistas para que no salgan a las carreteras, para que no se nos quejen, y durante una temporada estemos tranquilos. Pero esto se va a disolver en la boca de los transportistas, y dentro de un año, cuando se lo quiten, tendrán que pagar esos 32€, esos 24€, y ese dinero del que se estaba hablando hace un momento.

Por lo tanto, me parece bien, bienvenido sea, un año más. Si los transportistas están contentos. Ahora, cuando vengan los transportistas de Cantabria, los de Asturias, y digan, por qué yo tengo que pagar el 35%, que es el que pagan el resto y se pagaba aquí antes de forfait, y los vizcaínos tienen exento el 70%, como gastos de difícil justificación, ¡ahí va!, pues igual se declara ilegal, porque son ayudas, ayudas al transporte vizcaíno. Si se declaran ilegales, ¿qué pasa, les quitamos las ayudas? Y si, Cantabria o Asturias establecen un forfait del 90%, y no pagan gastos porque les apetece, ¿qué pasa?, entonces hablaremos de que ellos hacen dumping fiscal. Que nos gusta mucho, por lo menos al señor Urkullu. Pues bueno, problemas, como digo, que nosotros apoyamos, porque como nosotros estamos en contra del canon, cualquier cosa que sea no pagar el canon nos va a parecer de maravilla.

Luego hablan ustedes de facilitar el pago del OBU, de la VIA-T. Me parece muy bien. Sí vale 25€ no creo que se vaya a arruinar un transportista, que los tienen todos como ha comentado la portavoz del PNV. Luego, establecer la bonificación por frecuencia de uso, si ya está aprobada la Norma que entra en vigor el 1 de enero. Pero, fíjense ustedes, por frecuencia de uso, o sea, el que más usa la carretera va a tener más descuento, ¿no estamos hablando de la contaminación, que el que contamina, paga? Pero ustedes están hablando al revés, o sea, el que más va a usar, al que más va a contaminar le van a beneficiar.

Luego, hablan ustedes de bonificaciones a la categoría Euro, eso está muy bien, también está aprobado. Aquí, que pongan ustedes una cosa que está aprobada y entra en vigor el 9 enero, me parece muy bien, ponerlo. La vez que lo firman todos, yo también lo apoyo, es la única cosa buena, el que tenga un camión más ecológico, que pague menos, eso está muy bien, y la Diputación tenía que ayudar a transportistas a seguir cambiando, el Gobierno Vasco lo hace, pero nosotros tenemos que potenciar más eso.

Y la última, porque no me queda más tiempo, es hacer un foro municipal de coordinación con los ayuntamientos. Claro, los transportistas van a salir de la carretera y se van a meter a la autopista que van a pagar, y se van a pasar por las carreteras locales, como Lezama.

Entonces, Lezama se queja porque le van a pasar los camiones por allí, y entonces les organizamos un foro municipal de coordinación. Esto es lo que vamos a hacer para que los ayuntamientos que van a soportar los tráfico pesados estén tranquilos. Bueno, pues si les parece a ustedes muy bien, a mí también. Ya les digo que nosotros vamos a apoyar estas tiritas, nos parecen absurdas, ridículas, lo que tienen que hacer es quitar el canon y no ponerlo en funcionamiento el 1 de enero. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecochea jauna. Eta erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Cabornero Alor andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CABORNERO ALOR** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on berriro.

En primer lugar, agradecer el apoyo que va a recibir esta iniciativa, y el talante dialogante con el que hemos contado por todas las partes implicadas en este proceso. En segundo lugar, señor Andrade, conducir un camión es una de las profesiones más duras que hay, eso no tiene lugar a dudas. Malos salarios, y una vida improvisada y plagada de peligros. Los y las transportistas no merecen una pataleta hoy aquí, en este abril, como respuesta a sus necesidades y reivindicaciones. No entiendo muy bien su postura hoy aquí. Usted se preocupa mucho por los transportistas y las transportistas. Sin embargo, todos los años en los Presupuestos, propone eliminar un servicio tan fundamental y necesario como puede ser el de Aparkabisa. ¿Ustedes lo eliminarían? En esos momentos no piensan ustedes en los transportistas. No entiendo bien, y fíjese que compartimos muchos de sus argumentos, y el diagnóstico que usted ha dado. Pero hay cosas que nos parecen un poco incoherentes.

Los transportistas y las transportistas piden a los representantes políticos de Bizkaia que apoyen el transporte, y que busquen nuevas fórmulas y acuerdos para poner en marcha nuevas medidas. Y somos conscientes de que las medidas que hoy se van a aprobar aquí, por sí solas, no son suficientes para hacer frente a las dificultades y condiciones de precariedad en las que se encuentra el sector. Hacen falta medidas estructurales, medidas valientes, que aborden las reivindicaciones históricas de este sector. Desde luego, en Elkarrekin Podemos-IU no vamos a cejar en nuestro empeño para continuar trabajando en esta línea, y buscar esos consensos entre las distintas partes, para poder poner en marcha nuevas medidas que puedan mantener y garantizar la sostenibilidad de este sector.

Eskerrik asko, besterik ez.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Cabornero Alor andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Egun on berriro.

Tenía, la verdad, la intención de no intervenir, porque parecía que había un consenso mayoritario. Pero algún grupo siempre quiere un poco sacar la cabeza fuera del tiesto. Cuando no tiene un protagonismo, porque obviamente no tiene el protagonismo en función de su representación, saca un poco los pies fuera y dice, “oposición brutal, hemos tenido una oposición brutal”, no sabemos muy bien cuál es la oposición brutal, con 2 respecto de 51, por lo menos será brutal, pero en todo caso será nimia, desde el punto de vista cuantificable.

Yo creo que lo importante son las medidas que se han adoptado. Creo, además, si cabe, que las medidas que se han adoptado, siendo con el consenso prácticamente unánime que se han consensuado, que se van a aprobar, son mucho más importantes. Es verdad que cada uno de los grupos ha defendido de alguna manera una cierta variación, respecto de qué se hace con el transporte de mercancías por carretera. Y también le diría a alguno de los intervinientes, especialmente al que dice que va a apoyar pero que se opone, dice que va a apoyar, pero se opone, que si sabe lo que es la Unión Europea, que si sabe lo que son las directrices de la Unión Europea, y que en esas cosas no va uno allí y dice no, esto sí, esto no, aquello ya veremos. Eso no es posible, porque efectivamente, como dice, hay que pagar por el uso. Pero es que, además, las directrices de estar en una sociedad moderna y estar en una sociedad avanzada, en la que se defienden sistemas ecológicos, y potenciar que cada vez dejemos una sociedad más habitable a nuestros hijos, a nuestros nietos, es lo que tiene. Por tanto, creo que hay cosas que se pueden decir pero que no se deben decir.

Por último, también quería decir que hay alguien que siempre está en desacuerdo con todo, y sobre todo si hay que pagar impuestos. Que no se paguen impuestos, que no pague nadie, que no paguen los unos, que no paguen los otros, que no pague ni Dios, que no pague ni el cura. Eso sí, luego que que haya recursos para dar, y hay un refrán que decía que “¡ay!, ¡ay!”, decía el otro, “pues guarda para cuando no hay”. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Jerónimo Moreno jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko berriro mahaiburu andrea.

Parece que tenemos amplio acuerdo por mayoría. Señor Andrade, también le diría que mientras usted compra la caja de tiritas, la abre, las pone, el resto creo que nos hemos centrado en hacer diagnósticos con el sector, hemos intentado recoger sus propuestas y dar soluciones.

Y también creo que no podemos ignorar que el canon a vehículos pesados, que se implantó a través de Norma Foral como usted ha dicho, debía teóricamente, yo creo que así lo hará, ayudar a la consecución de diferentes objetivos, desde el punto de vista socioeconómico, por una parte, y medioambiental por otra. Debería incentivar el uso de vehículos menos contaminantes, y eso a usted le gusta; favorecer el trasvase de las mercancías al transporte ferroviario, que esperamos que lo consiga; reducir el gasto público en el mantenimiento de las infraestructuras, parece que es obvio; y ordenar mejor los tráfico entre carreteras, acabando con los problemas que hoy sufren algunas comarcas. Porque lo que usted ve como problemas para ciertos pueblos, nosotros lo vemos como una solución, y creemos que va a evitar que verdaderamente esos vehículos pesados atraviesen núcleos urbanos. Esos, en teoría, deberían ser los principales objetivos de esa Norma Foral, pero es cierto que eso no debe cegarnos, y que también debemos asumir, o comprender, que supone un perjuicio para el sector del transporte por carretera, si no le acompañamos, como estamos haciendo hoy, con una serie de medidas de apoyo que minimicen el impacto que ese canon pueda suponer.

Por eso creemos que es importante, y no porque se nos haya ocurrido a nosotros, sino porque así nos lo han transmitido desde las asociaciones del sector, poner en marcha medidas compensatorias complementarias, y en eso estamos hoy. Y lo he dicho, no porque sean ideas ni de EH Bildu o del resto de grupos políticos, sino porque las asociaciones de transportistas así nos lo llevan transmitiendo durante años a todos los grupos que estamos aquí representados, y al Gobierno Foral también.

Lo he dicho en mi intervención anterior en euskera, desde el inicio de este debate, desde los prolegómenos de la negociación de la Norma Foral, allá por primavera, EH Bildu ha planteado diferentes medidas para permitir que los agentes implicados tuvieran una participación activa, y por eso desde EH Bildu hemos propuesto a lo largo de todos estos últimos meses, en las diferentes Comisiones y Plenos que se han realizado, una batería de propuestas que entendemos que hoy se van a aprobar, y no tengo claro si por una amplia mayoría o por unanimidad, porque no he acabado de ver hasta dónde van a tapar sus tiritas. En la segunda intervención seguramente lo sepamos.

Y lo voy a volver a repetir, aunque ya se haya dicho, la creación de un foro de coordinación municipal, cosa que vamos a aprobar hoy; la colaboración con las asociaciones del sector, para ello ya ha habido reuniones múltiples, y nos consta también que se ha creado una mesa de trabajo; solicitábamos un programa de subvenciones por uso, y hoy se va a acordar el establecimiento de la bonificación por frecuencia de uso para vehículos pesados tipo 1 y tipo 2 que cumplan con la normativa europea; solicitábamos modificar la fiscalidad, eso que también le gusta, y aquí encaja el punto que hoy acordaremos también del forfait del 70%, esa rebaja, y su estudio para el año 2024, para que se pueda aplicar con carácter permanente, si así se considera; el plan Renove para adquirir vehículos menos contaminantes; y las medidas de reducción de tarifa para los vehículos menos contaminantes también que, aunque se aprueben hoy, he sido sincero y lo dicho claramente, estas medidas ya están aprobadas y publicitadas, desde el 26 de septiembre una, y desde el 7 de noviembre otra respectivamente. Y no se nos olvida tampoco, aunque tenga quizás menos peso, la congelación de las tasas de la titulación que ya aprobamos anteriormente gracias a una propuesta de EH Bildu, en esta misma sala.

Desde nuestro punto de vista, estamos ante un buen acuerdo, pero aun así yo voy a utilizar una frase que nos transmitieron desde las asociaciones del sector, y que creo que resume bastante bien lo acordado hoy, “esto ayuda, pero no es la panacea”. Y es cierto, creemos que debemos seguir por esta senda, que no podemos detenernos hoy, que debemos seguir adelante buscando este tipo de ayudas y soluciones. Lo dijimos en el debate de la Norma Foral, lo he apuntado en mi primera intervención, y lo repito ahora, somos conscientes de que, si hay voluntad de acuerdo y de negociación, si hay transparencia, participación, seremos capaces de establecer un sistema que regule tráfico, que mejore la circulación, que sea más seguro, que saque los camiones de los núcleos urbanos, que reduzca las emisiones de CO₂, y revitalice el sector transporte. Eso es toda la visión global que creo debemos tener.

Eta uste dut norabide onean goazela, baina hau lehen urratsa baino ez da. Bide honetatik jarraitu behar dugulako, uste dugulako gainera eta hemendik aurrera salgai errepideko garraioaren sektorea biziberritzeko neurri eta proposamen berriak bilatu beharko direla. Gaur ez dugu ziklorik itxiko, hori da gure asmoa gutxienez, eta ez diogu inolako proiektuari karpetazorik emango, gaur bide berri bati ekingo diogu, eta laster akordio berriak, akordio ausartak lortzea espero dugu, hori baita, gutxienez, EH Bilduren asmoa. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Edesa Gómez andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **EDESA GÓMEZ** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea.

Señor Andrade, me alegro de que vaya a votar a favor, a pesar de su discurso. Actualmente, señor Andrade, nos encontramos en un nuevo modelo de movilidad viaria para el transporte de mercancías, un nuevo modelo en coherencia con la normativa europea de que quien usa, paga, y que quien contamina, paga. Y nuestros transportistas

vizcaínos también tienen que salir a Europa y necesitan este tipo de medidas para ser competitivos.

Y hoy hablamos de unas ayudas como un impulso al sector, que lleva sufriendo durante mucho tiempo una situación de crisis. Por un lado, quería poner en valor el acuerdo al que hemos llegado, un acuerdo que considero que es muy importante para el sector, y agradecer también la disposición de los grupos para acordar. Y, por otro lado, quería destacar también, y poner en valor, que las medidas para ayudar al sector del transporte de mercancías por carretera han sido en todo momento planteadas desde una reflexión compartida con el sector. El Departamento ha estado en diversas ocasiones sentado con el sector en un clima de diálogo abierto, y es desde ese ejercicio de escucha desde donde nacen estas ayudas como impulso al sector. Un sector que, como decía, es esencial para la economía de nuestro Territorio, y que viene sufriendo desde hace mucho tiempo una situación complicada, y, por tanto, entiendo que este tipo de acuerdos es bueno.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Edesa Gómez andrea. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecochea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo no sé si se me ha entendido bien o mal, yo creo que he dejado bien claro que voy a apoyar esta tiritita, la va a apoyar, de hecho, ya he leído que yo creo que todas están ya en vigor, porque entran en vigor el 1 de enero. Esta tiritita yo la apoyo, ¿cómo no voy a apoyarlo, por qué? Pero lo que el Partido Popular dice es que no se aplique el canon, no tirititas, que no se aplique el canon, es lo que llevamos defendiendo desde el 2021, cuando ustedes empezaron con el canon. Porque hay que recordar que el canon se creó para solucionar un problema que se creó por esta misma Diputación, que creó la Supersur, y resulta que les puso un canon, y ningún transportista usa la Supersur, y todos se fueron por el Txorierrri, y cruzaron Rontegi, y fueron por Barazar, congestionaron Barazar, prohibieron circular por la A-8. Entonces, en vez de eliminar el canon de la Supersur, o rebajarlo sustancialmente, ahora lo rebajan a partir de enero un 10%, deciden poner canon en el resto de carreteras. Es mejor gastar 60 millones en poner arcos nuevos, llenar toda la carretera de controles, es mucho mejor. Pero ese es su criterio, no es un criterio de nuevo modelo europeo, no, el nuevo modelo europeo parece que solo se aplica en Bizkaia y en Gipuzkoa, porque en el resto de España no se están poniendo arcos, ni se van a poner, que se sepa, en breve. O sea, es un modelo suyo, el del PNV y del Partido Socialista, no europeo, sino suyo.

Ustedes dicen que se han reunido con el sector, el sector si se han reunido con él, les ha dicho que no quiere ningún tipo de canon, no les ha dicho que nos ayuden. El sector les ha dicho “no me pongas canon”. “Si me lo pones, pues sí, todas las ayudas que me den, me vienen de maravilla”, pero lo que les dice el sector es “no me pongáis un canon”. Ahora vamos a poner ayudas.

Dice el Partido Socialista que el PP siempre dice que no se paguen impuestos, no se paguen impuestos. Hombre, nosotros siempre vamos a estar con la rebaja fiscal. Y ¿qué es un forfait del 70% de bonificación?, ya se lo he explicado, que, del beneficio, un 70% de ese beneficio de cualquier transportista de Bizkaia no va a pagar impuestos, eso es bajar impuestos, eso es lo que defiende siempre el Partido Popular. Y si ustedes defienden que no paguen el 70%, encantado, y si dice que no paguen el 100%, también. Pero ustedes me están

diciendo que “el PP siempre pide”, pues es lo que están aprobando ustedes, que siempre se quejan de bajar impuestos, lo mismo que es hacer gratuito el transporte público, bajar impuestos, la gente no paga, nosotros encantados. Y, por lo tanto, defenderemos la propuesta.

Lo que quiero que quede claro es que esto es una tiritita. El fallo es que ustedes van a implantar un canon a partir del 1 de enero del 2023, y donde antes no pagaba nada un transportista, ahora paga, como he dicho antes, pues 24€ por ir de Barazar a Usánsolo, o 34€ si es un pesado 2. Antes no pagaba nada, y cuando se acabe el forfait este del 70%, que el año que viene se hará, se suspenderá, los transportistas van a tener que pagar 34€ más que no pagaban, y eso lo van a repercutir al ciudadano en sus costes, si pueden, porque son autónomos, no podrán, lo tendrán que asumir ellos. ¿Que les ahorramos 25€ en el VIA-T?, de maravilla. ¿Que les ayudamos a comprar camiones?, si ya está aprobado, si es que ya está aprobado, si es que me parece muy bien, pero ya está aprobado, si ya hay subvención para el transporte. Dais subvención para la frecuencia de uso, se subvenciona para categoría Euro, si está todo aprobado, si a mí me parece muy bien, pero yo lo que quiero hacerles ver es que esto es título, medida de apoyo al sector del transporte, esto la única medida de apoyo al transporte es que ustedes quiten el canon que quiere implantar el 1 enero del 2023, el mes que viene, y para ustedes parece que no tienen ningún sentido.

Ustedes, como dije y he dicho siempre, han aplicado primero a dos tramos. Pero luego vienen otros 3, y vamos a seguir poniendo por cruzar el Txorierri, por cruzar Arrontegi, por irse a Cantabria. Y primero son los camiones, pero luego vendrán los coches, vendrán los vehículos, con la nueva Norma Foral de Carreteras y el proyecto de canon que ustedes tienen, ese será su futuro. Si no conseguimos pararlo, por muchas tirititas que pongamos, esto no tendrá solución. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecochea jauna.

Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu taldeok adostu dozuen erdibidekoa. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da: Guztira 49 boto emon dira; baiezkoak izan dira 49. Beraz, aho batez onartu da erdibidekoa.

Jarraian, gai-zerrendako 3. puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma ([R.E.11/E/2022/0001815](#))

Autor: Andrade Aurrecochea, Eduardo (GM/TB-PPB)

Asunto: El control y seguimiento de la ejecución de los fondos europeos.

Documento **Principal:** ([R.E.11/E/2022/0001815](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (212A), [Enmiendas: No](#)

3.- Ondorengo idatziari buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena ([11/E/2022/0001815SE](#))

Egilea: Andrade Aurrecochea, Eduardo (GM/TB-PPB)

Gaia: Europako funtsen kontrola eta horreen jarraipena

Dokumentu nagusia: ([11/E/2022/0001815SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (212A), [Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz](#) (212B)

[presentadas](#) (212B)

Expediente: [\(11/B/26/0003776\)](#)

Espedientea: [\(11/B/26/0003776\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen taldearen txanda da. Beraz, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora Presidenta.

Reiteramos mediante esta Proposición la necesidad de participación de todos los grupos junteros en el control, en la ejecución, en el seguimiento de los fondos europeos. Y es que los grupos que sustentan al Gobierno se han parapetado en un Decreto Foral ad hoc, en una Comisión ad hoc, en la que se impide que todos los grupos podamos participar en este asunto. Es decir, un veto a la pluralidad en toda regla.

Realmente cuesta pensar bien acerca de los argumentos que han trasladado desde los partidos del Gobierno para negarse a algo como la pretensión que hoy volvemos a plantear desde el Grupo Popular. Otras Administraciones, desde luego, no han tenido ningún reparo, y además se han volcado en la participación de todos los grupos políticos. Es el caso de las Comunidades Autónomas de Galicia, de Castilla y León, o Extremadura, por poner solo algunos ejemplos. Y los grupos que aquí ostentan funciones de gobierno lo han reclamado como oposición, y se ha realizado sin ningún problema en aras a la transparencia, y para poder conocer de primera mano entre todos los grupos, los proyectos presentados y el seguimiento de aquellos que se irán aprobando.

Pero Euskadi, y también Bizkaia, también nuestro Territorio, en esto parece que tenemos que ser diferentes, sin que tenga justificación alguna el cerrojo que a este respecto se ha echado por parte del Gobierno. En Extremadura, por ejemplo, se ha creado una subcomisión en el seno de la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, para el estudio, seguimiento y control de estos fondos. En Baleares y Aragón, por ejemplo, se han creado también órganos y comisiones para incorporar a todos los grupos parlamentarios. Todo ello con el fin de poder dialogar en el diseño de las estrategias de reactivación económica, y para poder presentar estos proyectos a los fondos Next Generation. En Galicia, el grupo de trabajo, también con partidos políticos en el Parlamento regional. En Castilla y León, se han establecido también instrumentos de participación en el que, por supuesto, está el sector público, por supuesto también se ha dado cabida al sector privado, y además se ha propuesto a los partidos políticos la creación de un grupo de trabajo, de seguimiento, de la gestión de estos fondos.

De verdad que su negativa a dar un tratamiento transparente y participativo en este asunto no diré que nos extrañe, porque con ustedes la ingenuidad no cabe, pero sí diré que nos parece una gran equivocación, y les emplazamos nuevamente a poder rectificar en el día de hoy. No incidiré, porque mucho se ha comentado en todas las instancias públicas, sobre la importancia de estos fondos para la economía española en general y vizcaína en particular. Ahora bien, eso de la co-gobernanza, que tantas veces escuchamos, se queda en el papel que, como todos sabemos, lo aguanta todo.

Aquí nos remiten ustedes al Decreto Foral 105/2021, y ahí se termina la historia. Y la verdad es que además las noticias que vamos conociendo los ciudadanos a este respecto no nos hacen ser optimistas. Ahí tenemos las últimas noticias adelantando la visita de una Comisión de Control del Parlamento Europeo, escuchen bien, del Parlamento, no la Comisión, para controlar la ejecución de los fondos en nuestro País. Una ejecución exigua a la luz de los últimos datos conocidos, como ya alertó el Banco de España y otras instancias, que

señalan que nuestro País está viendo comprometida su capacidad de gasto. De hecho, conocemos que a 31 de octubre los pagos realizados en estos 10 primeros meses del vigente año llegan solo al 23% de los créditos globales, sin que ello suponga, como bien saben, que esos fondos se estén ya, a día de hoy, en estos 10 primeros meses, trasladando a la economía real. Ya ven, también el Parlamento Europeo tiene sus comisiones específicas para este asunto. Hasta el momento, estas Juntas Generales, el Parlamento vizcaíno, para el Partido Nacionalista Vasco y para el Partido Socialista no puede participar y controlar una gestión que nosotros esperamos que sea transparente, eficaz y rigurosa, que es lo que se debe hacer con estos fondos.

Esperemos que recapiten y abran hoy la puerta para la creación del órgano que proponemos. Y es que, tal y como recoge nuestra propuesta, ya desde el origen, el legislador europeo lo que esperaba es que los planes de recuperación que se han puesto en marcha en toda Europa se redactasen mediante un sistema participativo. Esto debe ser algo que aquí todavía es de difícil comprensión.

Por ello, instamos a la creación de un órgano de control y seguimiento de la ejecución de los fondos europeos, que estará integrado, según proponemos, por miembros designados de manera paritaria entre la Diputación Foral y estas Juntas Generales, garantizándose la representación de todos los grupos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Martínez Fernández andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Escalante Mesón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Kaixo, egun on guztioi.

Debatimos un tema que no es nuevo, de hecho, esta iniciativa lleva ya un trimestre en el tintero. Pero lo que sí que entendemos es que la iniciativa si se vuelve a debatir de alguna manera es porque el problema de fondo persiste, la visión que lo detona sigue existiendo.

Por nuestra parte, también hemos cuestionado y hemos hecho propuestas sobre los fondos europeos Next Generation, y, por ejemplo, el compañero Xabier ya propuso que, por ejemplo, el Gobierno Foral informase periódicamente de manera proactiva a estas Juntas Generales, con los avances y novedades respecto a los fondos europeos, y haciendo pública su agenda institucional, con poco éxito a la hora de concretar esta buena voluntad que en otros momentos dice demostrar esta Diputación.

En base a esto, creo que no va a haber gran novedad por nuestra parte, y me temo que tampoco en la votación sobre esta iniciativa. Y, en base a la votación de marzo, lo lógico sería que recibiera 7 votos a favor, 32 en contra y 10 abstenciones. Tampoco hay novedad por parte, como decía, del Gobierno Foral, participación es lo que su rodillo diga, y lo acabamos de ver con su actitud de cara a los Presupuestos para Bizkaia. Y, más allá de la discrepancia que podamos sin duda tener con el grupo proponente, sobre la gestión de los fondos europeos por el parte del Gobierno de coalición del Estado, o sobre la gestión privada de buena parte de los fondos para sus intereses de dudosa resiliencia, como por ejemplo carreteras sostenibles, sí compartimos la lectura del grupo proponente de que debería de haber mayor control público, y que debería ser un control participado.

El Partido Popular hace, por tanto, una propuesta con esta iniciativa, para darle concreción al control y seguimiento de la ejecución de los fondos europeos en Bizkaia. Y quiero acabar recordando que nos parecería de nuevo incoherente, al menos el rechazo del

Jeltzales, cuando en el Congreso del Reino se ha tirado meses exigiendo participación en este tipo de decisiones. Así que, por nuestra parte nuestro apoyo va a estar ahí.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Escalante Mesón jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Trimiño Vegas jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **TRIMIÑO VEGAS** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Hoy se trae a debate una vez más, y está bien que así sea, la cuestión de los fondos europeos, en este caso, concretamente el control y el seguimiento de su ejecución. Por eso queremos recordar que estos fondos tienen una doble misión; por un lado, contribuir a la recuperación y a la reactivación económica tras las afecciones producidas en nuestro tejido económico y productivo por la crisis derivada de la pandemia. Y, por otro lado, impulsar la transformación de nuestras economías, haciendo frente principalmente a las grandes transiciones que como sociedad debemos afrontar, liderándolo desde el sector público. La transición sociosanitaria, la transición digital, la transición energética, y la transición también en el ámbito de la movilidad sostenible. Es decir, que estos fondos actúan a corto plazo para la reactivación económica, pero también con una vocación de impulsar dinámicas de transformación estructurales.

Y no podemos obviar que esto, que los fondos europeos, todo un acontecimiento histórico de solidaridad y de cooperación a nivel europeo, pero también de intervención de lo público en la economía, es una realidad gracias al liderazgo en Europa de gobiernos progresistas y de izquierdas, entre ellos y con un papel destacado el del Gobierno de España, liderado por el socialista Pedro Sánchez. En definitiva, esta es una respuesta muy diferente a la que se dio en la crisis económica anterior, y es gracias a la acción de gobiernos progresistas y de izquierdas en Europa, como el de nuestro país, como el de España.

Así, para enmarcar correctamente este debate, sí que hay una serie de cuestiones que nos gustaría comentar. En primer lugar, decir que al Gobierno Foral le corresponde, en este caso y entendemos que en el conjunto de las políticas públicas que desarrolla, ser capaz de conjugar la gestión eficiente y eficaz de la ejecución de estos fondos con la dación de cuentas y con la transparencia en dicha gestión. En segundo lugar, que, al igual que existe a nivel estatal un Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, existe a nivel autonómico el plan Euskadi Next, que ha sido elaborado conjuntamente entre el Gobierno Vasco, las 3 Diputaciones forales y las 3 capitales, los ayuntamientos de las 3 capitales. En tercer lugar, que mientras que a nivel estatal estos fondos cuentan con una regulación específica, el Real Decreto Ley 36/2020, en julio de 2021 se aprobó el Decreto Foral 105/2021, para generar una estructura de gobernanza acorde a las características de la Diputación Foral, y acorde también a las necesidades de la gestión de estos fondos.

Este Decreto Foral, en resumen, establecía que la competencia en materia de fondos europeos recae sobre el gabinete del Diputado General, establece la constitución de una Comisión de Coordinación, también establece o regula el papel del Departamento de Hacienda en este ámbito, y establece también los mecanismos de rendición de cuentas ante las Juntas Generales, un tema sobre el que volveremos un poco más adelante. Y, en cuarto lugar, creo que es fundamental para afrontar este debate, ser conscientes, tener en cuenta que los proyectos que se financian, o que se presentan para la financiación con estos fondos, no son proyectos nuevos, surgidos o ideados a raíz de los fondos europeos. Quiero decir, no es que

desde que se ponen en marcha estos fondos se han ido ideando una serie de proyectos para aprovechar esta oportunidad de financiación, sino que en realidad lo que se está haciendo es tratar de financiar con estos fondos proyectos que ya estaban en la agenda o en la cartera de proyectos de este Gobierno Foral en su plan de acción, o en su plan de legislatura, y que estos proyectos podrán gustar más o menos a algunos grupos políticos de esta Cámara, eso ya es un debate de otra naturaleza, pero es esa circunstancia la razón por la que determinados proyectos están financiados, o se busca que estén financiados, por estos fondos. Y creemos que es importante tener esta cuestión en cuenta a la hora de hablar de la gestión, de la ejecución, o del modelo de participación en el ámbito de los fondos europeos.

Dicho esto, nos parece oportuno mencionar que, en este caso y en coherencia con lo que hemos ido exponiendo, existen ya mecanismos o instrumentos en estas Juntas Generales para llevar a cabo el seguimiento y el control que el grupo proponente solicita. Por un lado, estos proyectos y su gestión pueden someterse al control ordinario de esta Cámara, como ocurre con el conjunto de proyectos y políticas que se desarrollan desde el Gobierno Foral, de acuerdo al Reglamento y a los procedimientos establecidos para tal fin en el seno de las Juntas Generales. Es decir, que existen los mecanismos para el seguimiento y el control político de la ejecución presupuestaria de estos proyectos. Del mismo modo, por supuesto, los distintos Departamentos pueden ir dando cuenta de los avances en los proyectos que puedan corresponder a sus áreas. Y, por otro lado, el ya mencionado Decreto Foral 105/2021, aprobado por la propia Diputación Foral de Bizkaia, establece un mecanismo específico para esta cuestión, obligando a la Diputación Foral a dar explicaciones ante las Juntas Generales sobre la situación, el avance o la gestión de aquellos proyectos vinculados a estos fondos.

Por ello, por ir terminando, no vamos a apoyar la moción, porque entendemos que ya existe un correcto modelo de gobernanza en el seno de la Diputación Foral, y porque existen ya mecanismos para el control y el seguimiento por parte de esta Cámara y de sus grupos políticos. Algunos de estos, como decía, son mecanismos ordinarios, es decir, como los que se llevan a cabo para el seguimiento y el control del conjunto de los proyectos desplegados por la Diputación Foral, y otros son mecanismos específicos como los establecidos por el mencionado Decreto Foral 105/2021.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Trimiño Vegas jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eguerdi on guztioi.

2022ko apirilko Osoko Bilkuran eztabaidatu genuen ekimen bera eztabaidatu dugu gaur; Alderdi Popularraren ekimenen bat, Europako Funtsen betearazpenaren kontrolari eta jarraipenari buruzkoa. Badakigu dirua denean putreak agertzen direla, beste era batera esanda, iruzurra. Hartutako konpromisoa betetzen ez denean, funtsa publikoak erabiltzearen truke egindakoaren berri eman gabe. Europako Funtsen gaia beti ekarri izan ditu, alde batetik, itxaropen handiak, eta bestetik, tamaina bereko buruhaustak. Eta azkenik, funtsa hauen kudeaketaren egokitasunaren beharra, ez dira nolana hiko laguntzak aipatzen, Next Generation funtsak gainera inoiz martxan jarri diren kopururik handienak dira, eta hori bere horretan kontsideratu behar dugu.

Gaurko gaiak hori du xede nagusia, funts horiek izan beharreko kudeaketa egokia dela ziurtatzea. Berez, organo bat hedatzea eskatzen da PPren mozioaren eztabaidan esan genuen bezala, apirilean; gure ustez, dagoen gobernantza egitura organo hori izan daiteke, eta

funtzionalitate hori areagotu behar zaio. Bikoizketa ere ez dugu organo gehiago sortu behar, baizik eta daudenak aprobetxatu. Egitura horri funtzionalitatea ematea izan zen gure proposamena apirilean eztabaidatu genuen mozio horretan. Eta, zein dan funtzionalitatea?, ba alde batetik, 12 kide hor egotea jatorrizko mozioan zetorren moduan, modu paritarioan baino, gero horretaz aparte eragile sozial eta ekonomikoak ere hor egotea proposatu genuen.

Gure bigarren proposamena izan zen batez ere lan erritmo on bat markatzea, ez bakarrik batzorde edo organo horren existentzia aipatzen, baizik eta lan erritmo bat markatzea. Hiru hilabetero elkartzea, kontu ematea kudeaketaren inguruan, zeintzuk izan diren banaketaren irizpideak, zeintzuk izan diren egondako arazoak, zeintzuk izan diren behintzat egondako aldaketak. Eta proposatzen genuen baita, lan erritmo moduan, txosten bat urtero, urteko memoria bat, eta hau izango litzateke batzorde horren akta antzeko bat, kide bakoitzak ere bere iritzi partikularra aipatuz.

Eta gaurko egunean aipatu den 2021eko Foru Dekretua dela eta, azpimarratu nahi genuke, zeren hemen aipatu da, Foru Dekretu horrek bermatzen duela, edo ahalbidetzen duela proiektuen jarraipena egitea, eta azpimarratu nahiko genuke egiten dena dela proiektuen zerrendaketa huts bat, ez dugu ezta batzorde batean horren aurkezpena egiten, edo eztabaida egiten, bakarrik alderdi politiko guztiei zehazpen zaizkigu gure txosten horietan agertzen diren proiektuak.

Azkenik, helburu orokorra konpartitu arren, Alderdi Popularrak egindako ekimenaren helburu orokorra konpartitzen dugu, baina gure proposamenak apirilean ez ziren onartu, eta kontuan hartuta seguraski apirilean egin genuen eztabaida berdina errepikatzen ari garela gaur, abstenituko gara. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Duque Santacoloma andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Bagan Urtiaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BAGAN URTIAGA** jaunak: Presidente andrea, Ahaldun Nagusia, eguerdi on danori.

Talde Misto-Alderdi Popularretik Arauz Besteko Proposamena aurkeztu da, eta Europako Funtsak zelan gauzatzen diren kontrolatzeko, eta jarraipen bat egiteko organo bat sortzea proposatzen da.

Una propuesta similar a una moción que ya se debatió anteriormente, y nuestra respuesta, la respuesta de nuestro grupo, va a ser la misma, porque ese control y ese seguimiento que se pretende, ya se está realizando. ¿Cuál es el contexto? Tenemos unos fondos europeos del Next Generation, dotados con 750.000 millones de euros. A España le corresponden 150.000 millones, 80.000 millones en créditos, y 72.000 millones en subvenciones. De ahí el plan España Puede, y de ahí el Plan Euskadi Next, que es en el que participa esta Diputación. De esos 72.000 millones de euros, 60.000 millones para financiar inversiones para proyectos transformadores, vía subvenciones o vía reparto, a través del mecanismo de recuperación y resiliencia. Y, lógicamente, y como no puede ser de otro modo, la gestión de esos fondos, y la ejecución de los proyectos financiados por esos fondos, se ha de realizar de un modo eficaz, con rigor y con transparencia. Estamos de acuerdo.

Para ello, la Diputación Foral de Bizkaia, como responsable de la gestión, porque es poder ejecutivo, ha aprobado un Decreto Foral, el 105/2021, por el que se establece y se dota de una estructura de gobernanza, y aprueba una serie de medidas estructurales, medidas modernizadoras y de agilización administrativa para poder gestionar mejor esos fondos. ¿Qué

aspectos destacamos de ese Decreto? Que la Dirección de Atracción a Bizkaia, que depende del gabinete del Diputado General, es el órgano directivo con competencias en la materia de gestión de esos fondos, y le corresponde la coordinación y seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados.

En segundo lugar, se constituye un comité de coordinación al que se le asignan las labores de impulso, asistencia y soporte técnico. Tenemos también a la Dirección de Finanzas, Presupuestos y Patrimonio, que depende del Departamento de Hacienda Foral, al que se le encomiendan las funciones de fiscalización, intervención, control y auditoría, funciones necesarias.

En cuarto lugar, también se recoge la gestión de una serie de medidas de recursos humanos, por si hubiese que dotar de personal para la gestión de esos proyectos. Y, en quinto lugar, y en relación con esa dación de cuenta, en la propia Diputación se establece la obligación de que, por lo menos una vez al año, se informe a las Juntas Generales de los avances o de la situación que haya de la ejecución y/o programación de esos proyectos. Esto, por una parte.

Y, por otra parte, el Consejo de Gobierno de la Diputación, con fecha de 17 de mayo del 2022, aprueba un plan de integridad de prevención de riesgos de la gestión, y de medidas anti-fraude, que se aplicará en la gestión de todos los fondos europeos. Por lo tanto, nosotros consideramos que control y seguimiento de los fondos se hace, y se han puesto los medios para llevarlo a cabo.

Y también voy a recordar el compromiso con la transparencia para dar la información suficiente en relación con la ejecución de estos proyectos. Proyectos transformadores, que no son otros que los que forman parte del plan de la acción política de este Gobierno, que ha sido respaldado mayoritariamente, que se incardinan en las transiciones; la sociosanitaria, la de movilidad sostenible, la digital, la energética-medioambiental, que son los cauces por los que se desarrolla la acción este mandato, y que también tienen su acomodo en las líneas subvencionables.

Por lo tanto, control y seguimiento ya se está haciendo y ya se han puesto los medios, por eso no vamos a apoyar esta propuesta.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Bagan Urtiaga jauna. Erantzunen txandara pasatuko gara. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora Presidenta.

Al fin y al cabo, a ustedes les da igual que sean los fondos europeos o lo que sea. Esto es como Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como. Y eso es lo que nos vienen a decir ustedes aquí. Señor Bagan, usted se imagina diciendo, “estos son 700.000€-150.000€ para no sé qué...”. A ver, estamos hablando de poder dar cabida a la participación política. Obviamente tiene que haber un plan para que no pueda haber fraude, efectivamente, el que se aprobó el día 17 de mayo de este año. Obviamente, ustedes han creado un comité con 21 vocales, en el que todos tienen que ser directores generales, es decir, no es un tema en el que haya personal que sea funcionario público, sino que el tope es que al menos, esos vocales tienen que ser directores generales. El único personal funcionario en esa estructura de gobernanza que ustedes han creado puede ser, en su caso, la Secretaría. Y ese es el Comité de coordinación que

ustedes han creado, que no es sino un comité de coordinación político, en el que participan los Departamentos de la Diputación y personal, y, los diputados forales o directores generales, que han sido elegidos como han sido elegidos, por parte de cada uno de los diputados. Y hasta ahí llega, y ¿ustedes nos dicen que con eso es más que suficiente?

Nosotros entendemos que, si las cosas se quieren hacer bien, y llevamos muy poco tiempo, pero ya se están dando alertas de cosas que no van tan bien como debieran ir, pues oiga, qué menos que dar participación a todos estos grupos. Llega a tal la opacidad que ustedes están trasladando que se les pregunta desde estas Juntas Generales qué proyectos han sido presentados y ni siquiera nos lo quieren decir, solamente los que han sido aprobados. Fíjense ustedes, no se atreven ni a señalar en estas Juntas Generales los proyectos que han presentado. Porque digo yo que podremos tener capacidad en estas Juntas para decidir ese proyecto, me puede parecer mejor o me puede parecer más prioritario este que el otro. Y nos dice “y obviamente se dotará de recursos humanos”, efectivamente, creo que han sido 7 las personas que han sido ya designadas, “y se busca el acomodo en las líneas subvencionables”.

Yo creo que, si no tenemos claro que estos fondos van a ser, o deben ser, muy importantes para toda la estructura económica de nuestro País, y por supuesto también de Bizkaia, lo van a meter ustedes en un cajón de sastre, lo que vienen haciendo, para los planes que nosotros ya tenemos en el Gobierno, y de ahí vemos planes de estos, como inversiones estratégicas de Euskadi, que efectivamente está consensuado entre el Gobierno Vasco y las 3 Diputaciones. Obviamente ustedes están, y ahí de lo que depende de la Diputación Foral de Bizkaia, 200.000€ para centros comarcales de cuidados, nos parece perfecto. Pero igual nos hubiera gustado también poder trasladar que van a destinar ustedes más de 22 millones de euros, por ejemplo, a la instalación de los famosos arcos de los peajes.

Oiga, ¿ustedes creen que no se puede buscar un poco de consenso?, ¿ustedes creen que va muy allá que estas Juntas Generales puedan tener alguna participación en el diseño, en qué proyectos pueden estar mejor o peor, o a qué hay que darle prioridad desde Bizkaia? Yo lamento que se encuentren ustedes tan sumamente incómodos en este asunto.

Luego, habrá que dar cuenta de si efectivamente se ha sacado de estos fondos que llegan de la Unión Europea toda la sustancia que se les puede sacar, porque yo creo que aquí, si hay algo fundamental, o que debiera ser fundamental a nuestro juicio, es que se traten de impulsar nuevos proyectos empresariales, que se trate de crear nuevos empleos, y de impulsar, por lo tanto, la economía vizcaína.

Pero ustedes, ya les digo, en algo que es tan de base, y tan de inicio, como es que todos podamos participar, ni siquiera se dignan ustedes a trasladarnos, ya les digo, los proyectos que se han presentado, sino que trasladan a estas Juntas Generales, por ejemplo, solamente los que se han aprobado. Y luego nos dicen que, efectivamente, han aprobado ustedes que al menos una vez al año la dirección de Atención a Bizkaia deberá informar a las Juntas Generales sobre la situación de la programación y/o ejecución de los proyectos, que esto no se ha cumplido. Y me podrá decir usted, “oiga, es que usted lo puede pedir”, puedo pedir, ¿qué puedo pedir?, puedo pedir que comparezca el Diputado General, obviamente, puedo pedir que comparezca la Diputada de Presidencia, obviamente, pero aquí se dice que esto quien lo está dirigiendo es el Director General de Atracción a Bizkaia, y ni siquiera de esto que ustedes han aprobado, a día de hoy, se ha dado cumplimiento en estas Juntas Generales.

Por más golpes de pecho que se den en este asunto, como en otros, creo que no tienen razón, creo que no lo están gestionando como se debiera, creo que no están dando la suficiente cabida a la participación política y a la pluralidad que conformamos todos los grupos que nos encontramos aquí.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Martínez Fernández andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Escalante Mesón, zeurea da berbea.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Eskerrik asko berriro.

Por si no ha quedado claro, discrepamos mucho en muchas cuestiones con el PP, pero casualmente en esta, pues no, porque lo que el Partido Popular promueve, defiende, es, en este caso, un control participado, plural, de los fondos europeos, y evidentemente ahí estamos de acuerdo, como ya hemos expresado y como ya indicamos previamente.

Yo quisiera saber en esto, no me queda muy claro, qué tienen en contra de un proceso participado como este, desde los partidos Nacionalista y Partido Socialista. Lo que acaba de decir la portavoz del PP es que está instando a esta Diputación a ser proactiva, y quiero recordar una cosa, que no podemos pedir directamente, además lo hemos tenido reciente, no podemos pedir directamente la comparecencia de un Director General o Directora General. Menudo modelo de participación que nos dotamos con estos fondos europeos, menuda manera de control que tenemos.

Están instando a esta Diputación a ser proactiva. Esto supone, porque lo que viene a hacer esta Diputación es arrogarse, sacar pecho diciendo que rinden cuentas, es que es su obligación. Pero lo único a lo que les están invitando es a avanzar en ese rendimiento de cuentas, en que por lo menos, sin ir más lejos, antes de rendir cuentas ante la prensa, que rindan cuentas ante el Parlamento de Bizkaia, algo tan sencillo como eso. O rendir cuentas, en este caso en concreto, en una Comisión ad hoc para un control sobre algo que es bastante importante para Bizkaia, y para el futuro de Bizkaia. Consideramos que tienen mucho que avanzar y, sin ir más lejos, quiero recordarles que van a acabar el mandato sin 1€ puesto, sin un mísero euro puesto a disposición de un proceso de participación ciudadana. Dice mucho esto de este modelo de Diputación.

Y por ir acabando, quisiera saber que, si este modelo que propone el Partido Popular, y que ya ha propuesto previamente, no les vale, cuál es el avance que ustedes defienden en un modelo de participación, de lo que es una participación dentro del propio Parlamento de Bizkaia. Y lo que consideramos, lo que creo que queda en evidenciada por los distintos grupos es que hay bastantes avances en el modelo de participación que tiene esta Diputación para con estas Juntas Generales. Y, al fin y al cabo, lo que creemos es que hace falta más democracia y menos tecnocracia. Así que nada, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Escalante Mesón jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Trimiño Vegas jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **TRIMIÑO VEGAS** jaunak: Eskerrik asko berriro, mahaiburu andrea.

Yo, sin extenderme mucho, quería simplemente reforzar algunas ideas que ya he dicho en la primera intervención. En primer lugar, respecto a la cuestión de los proyectos, yo creo que es bastante razonable, y bastante lógico asumir y entender que al final los proyectos que se presentan a la financiación de los fondos europeos son aquellos que están dentro del plan de acción o del plan de legislatura del Gobierno Foral, porque son los que el Gobierno legítimo, Gobierno Foral del Territorio, ha establecido como prioritarios, o como viables, o como de

interés para el Territorio. Entonces, creo que, en ese sentido, la elección, la forma de decidir esos proyectos es totalmente razonable.

Evidentemente, proyectos que encajen en lo que es el espíritu, por decirlo de alguna manera, de los fondos europeos, que encajen en la cuestión de afrontar las diferentes transiciones que he mencionado en la primera intervención. Y en cuanto a lo que es el control del seguimiento, o de la ejecución de estos proyectos, de estos fondos, insistir en que existe, porque se aprobó el año pasado el Decreto 105/2021, que ya he explicado previamente brevemente en qué consistía, y también existe la posibilidad de hacer un seguimiento continuado, como se hace de manera ordinaria con otros proyectos, a través de los mecanismos o de las herramientas que permite las propias Juntas Generales a los diferentes grupos políticos. En ese sentido, cuando se han solicitado comparencias, se han hecho interpelaciones, preguntas, se ha dado respuesta a todo lo que se ha solicitado. Nos consta, también, que se ha enviado documentación por escrito con relación a esta cuestión.

Por lo tanto, yo creo que esa rendición de cuentas, o esa facilidad para el control por parte de los grupos existe y ya se viene dando. Lo que hay que hacer por parte de los grupos políticos de esta Cámara, evidentemente, es optimizar, o utilizar, o dar uso a esos recursos que están a disposición de los grupos políticos. Y, en ese sentido, nosotros, porque nos parece además muy sano democráticamente hablando, animamos a que los diferentes grupos políticos hagan todas las preguntas, solicitudes de comparencia, interpretaciones, lo que sea, en relación a los proyectos que se gestionan con los fondos europeos, porque existe esa posibilidad, como con todos los proyectos que despliega la Diputación Foral, y porque también regula la forma de dar cuenta con respecto a estos proyectos, el Decreto Foral 105/2021. Entonces, existe esa posibilidad, y que lo que tienen que hacer, o lo que tenemos que hacer los grupos políticos, es hacer uso de manera óptima, y saber aprovechar esos mecanismos que ya existen.

Y ya por acabar, porque tampoco me quería extender mucho más, decir que, si hoy estamos hablando, debatiendo, sobre los fondos europeos, no es gracias al Partido Popular, porque si por el Partido Popular fuese no podríamos estar hablando de fondos europeos, porque el Partido Popular votó en contra de la Ley que regula los fondos europeos en el Congreso de los Diputados. Entonces, yo creo que, a la hora de acercarnos a ciertos temas, pues bueno, hay cosas que tampoco podemos dejar de tener en cuenta.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Trimiño Vegas jauna. Euskal Herria Bildu taldea, jesarlekutik, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Ez errepikatzearren, baina bai gustatuko litzaidake azpimarratzea Alderdi Sozialistako bozeramaileak erabili duen argudio bat; normala eta logikoa dela Europako funtseko proiektu hauek izatea, Foru Gobernuak zituen proiektu estrategiko berdinak. Eta nik erabili nahiko nuke gure bozeramaileak erabili duen Hertzainak musika taldearen abestiaren izenburu berdina, ezer ez da berdin!

Eta nik uste dut hau izan dela nire taldekideek eta nik erabili dugun argudioak behin eta berriro legegintzaldi honetan, gogoratu nahi dizuet Europako funtsak badirela krisi egoera bati aurre egiteko tresna bat, eta krisi baten aurrean logikoena, edo gure ustez logikoena da hausnarketa sakonak irekitzea gure jendartean erabakitzeke guztion artean zeintzuk izango diren lehentasun estrategiko horiek, eta ezin da berdina izan COVID aurretik, edo COVIDa eta gero.

Eta, gero, berriro errepikatzea lehen esan dudana, urtean behin, bai, Aldundi honek aurkezten digula txosten hori, zerranda bat baino ez da, eta ez dugu aukerarik ere horren inguruan galderak egiteko, bai badaude mekanismoak, eta guztiok egin dezakegu SIGPEn, gure barne sisteman bilatu, eta zenbat ekimen eta zenbat galdera sartu diren aurkeztu diren alderdi oposizio baten gauden alderdi politikoaren bidez, eta deigarria da zenbat dauden, eta hori ez da kasualitatea. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Duque Santacoloma andrea. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Bagan Urtiaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BAGAN URTIAGA** jaunak: Quizás tenga razón, señora Martínez, que cuando me he expresado en las cantidades he sido un poco generalista, pero lo quería hacer un poco a modo de resumen, por no volver a repetir todas las cantidades exactas, cada una en su apartado, porque eso ya habíamos hablado. Y es verdad, los proyectos que vamos a someter a esos fondos europeos son los que conforman el plan de mandato, porque creemos que son los mejores, los que mejor pueden hacer para mejorar la calidad de vida de los vizcaínos, y los vamos a intentar hacer con fondos europeos, o con fondos propios, que aparte han sido refrendados socialmente.

Y votamos en contra de esta Proposición porque ese órgano que proponen crear es para que haya un control y seguimiento, y ese control y seguimiento creemos que ya se está haciendo bien, con los órganos con los que se ha dotado esta Diputación Foral de Bizkaia, en su calidad de responsable de gestión, como poder ejecutivo que es. Y los partidos también tienen garantizados el control y el seguimiento de estos fondos a través de los instrumentos con los que se ha dotado, a través del Reglamento de organización. Porque, por ejemplo, cuando ustedes solicitaron documentación, en el mes de marzo se les envió, cuando se propuso una interpelación a la señora Etxanobe dio las explicaciones sobre los fondos europeos, en el Pleno de Control de abril, si no me equivoco. Y en el Pleno de Control de julio, en una pregunta oral de Euskal Herria Bildu, también contestó. Y aparte de esto, tenemos un mecanismo de dación de cuenta específico para informar, que es el que se recoge en el artículo 8 de ese Decreto Foral al que he hecho referencia, y a raíz de eso, también si no recuerdo mal, en el mes de julio se remitió desde esa dirección de Atracción a Bizkaia, toda la documentación relativa a los fondos europeos, a los proyectos financiados, a Juntas Generales. Por lo tanto, creo que no es necesaria la creación de ese órgano. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Bagan Urtiaga jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu Arauz Besteko Proposamena. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da: guztira 49 boto emon dira; baiezkoak izan dira 8, ezezkoak 33, 8 abstentzino. Beraz, ez da onartu Arauz Besteko Proposamena. Eta honenbestez, gai-zerrendea agortuta, Batzar Nagusia be bukatu egiten da. Egun on bat izan danok.

Batzarra 14:00etan amaitu da.

Se levanta la sesión a las 14:00 horas.